

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### RESOLUCIONES

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 3080 DE 2016

(abril 18)

por la cual se adopta la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico del Sector Defensa.

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de la facultad legal que le confiere el artículo 59 numeral 6° de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 2° numeral 2 del Decreto 4890 de 2011,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Adoptar la “Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico del Sector Defensa”, cuyo contenido en 46 folios útiles, se incorpora y hará parte integral de la presente Resolución.

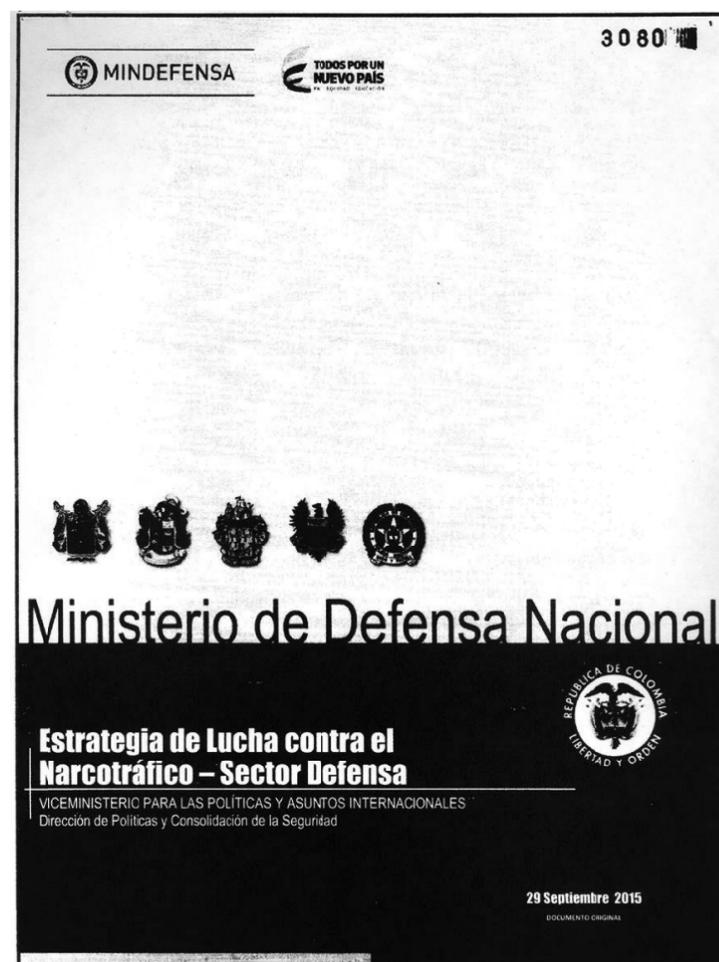
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2016.

El Ministro de Defensa Nacional,

*Luis C. Villegas Echeverri.*



#### TABLA DE CONTENIDO

##### Introducción

- I. Desafíos a enfrentar en el nuevo escenario
- II. Objetivo Estratégico del Sector Defensa
- III. Iniciativas y Ejes Estratégicos
- IV. Contexto para la sostenibilidad y eficiencia de la estrategia (8)
  - 4.1. Fortalecimiento institucional
  - 4.2. Diseño y cumplimiento de proyectos de sustitución y desarrollo alternativo
  - 4.3. Garantizar la disponibilidad de recursos y cooperación

**DIARIO OFICIAL**

Fundado el 30 de abril de 1864  
Por el Presidente **Manuel Murillo Toro**  
Tarifa postal reducida No. 56

DIRECTORA: **DIOSELINA PARRA DE RINCÓN**

MINISTERIO DEL INTERIOR  
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

**DIOSELINA PARRA DE RINCÓN**  
Gerente General

Carrera 66 N° 24-09 (Av. Esperanza-Av. 68) Bogotá, D. C. Colombia  
Conmutador: PBX 4578000.

e-mail: [correspondencia@imprenta.gov.co](mailto:correspondencia@imprenta.gov.co)

- 4.4. Interacción y generación de confianza en las comunidades
  - 4.5. Agilización del proceso de consulta previa por Ministerio del Interior
  - 4.6. Marco jurídico adecuado.
  - V. Estrategia de fortalecimiento de la lucha contra las drogas ilícitas - Sector Defensa
    - 5.1. Erradicación integral de cultivos ilícitos
      - 5.1.1. Disminución y Contención de cultivos ilícitos
      - 5.1.2. Implementación del Sistema Integrado de Monitoreo Autónomo (SIMA)
      - 5.1.3. Ampliación y fortalecimiento de operaciones de erradicación manual
      - 5.1.4. Mantener la capacidad de erradicación por aspersión
    - 5.2. Fortalecimiento de la interdicción integral
      - 5.2.1. Focalización de las operaciones y acciones de interdicción
      - 5.2.2. Desarticular y afectar los actores narcotraficantes
      - 5.2.3. Análisis y desarrollo integrado de interdicción de la Fuerza Pública
      - 5.2.4. Ampliar la vigilancia y control del espacio para mayor interdicción
    - 5.3. Fortalecimiento de la investigación, judicialización, extinción dominio
      - 5.3.1. Fortalecimiento de la investigación criminal - coordinación FGN - UIAF
        - 5.3.2. Revisión y fortalecimiento de los instrumentos legales
        - 5.3.3. Seguridad operacional y anticipación interinstitucional
      - 5.4. Prevención integral en la producción, tráfico, consumo de sustancias
        - 5.4.1. Prevención frente a comportamientos asociados a cultivos ilícitos
        - 5.4.2. Contención del mercado emergente de las NSP en el país
          - 5.4.2.1. Conocimiento de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)
          - 5.4.2.2. Contención al ingreso al país de NSP
          - 5.4.2.3. Herramientas de control - mercado NSP
      - 5.4.3. Anticipación institucional ante el surgimiento de fenómenos delictivos
        - 5.4.3.1. Fortalecer la inteligencia e investigación criminal
        - 5.4.3.2. Interrumpir rentas ilícitas asociadas al narcotráfico
      - 5.4.4. Programa “Juntos por la prevención de nuestro municipio”
      - 5.4.5. Programas y estrategias contra el consumo
    - 5.5. Cooperación internacional
      - 5.5.1. Fortalecimiento de las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos
      - 5.5.2. Fortalecimiento a las operaciones de interdicción
        - 5.5.2.1. Interdicción Marítima y Fluvial
        - 5.5.2.2. Interdicción Aérea
        - 5.5.2.3. Interdicción Terrestre
      - 5.5.3. Apoyo y renovación de alianzas para la cooperación internacional.
  - VI. Seguimiento y Evaluación
- ANEXO “A” - CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES INTEGRALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO**
- ANEXO “B” - ORGANIZACIÓN CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES INTEGRALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO**
- ANEXO “C” - FOCALIZACIÓN OPERACIONAL CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES**
- ANEXO “D” - REQUERIMIENTO DE RECURSOS**
- ANEXO “E” - RECURSOS DE COOPERACIÓN INVERTIDOS NARCOTRÁFICO EN OTRAS VIGENCIAS**
- ANEXO “F” - MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO (Propuesta en Construcción).**

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
ORIGINAL	17 SEPTIEMBRE 2015	Documento original
MODIFICACIÓN 1	29 SEPTIEMBRE 2015	Página 4 el texto segundo párrafo y gráfico 1 cambia a Plan Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos de acuerdo con el anuncio de Presidencia el 17 de septiembre 2015.

**ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**  
**SECTOR DEFENSA**

**Introducción**

Colombia tiene una fuerte Política de Lucha Contra las Drogas, bajo la observancia de la legislación y normatividad vigente, ejecutando operaciones y acciones exitosas que materializan las estrategias enfocadas a atacar los diferentes eslabones de la cadena del narcotráfico para el control de la oferta; especialmente a través de la erradicación de cultivos ilícitos, la interdicción, la neutralización de estructuras criminales organizadas que se lucran del narcotráfico, y las acciones contra el lavado de activos. Así mismo, se contribuye al control a la demanda por parte de la Policía Nacional a través del desarrollo e implementación de estrategias y acciones de prevención frente al consumo.

El presente documento, denominado Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico – Sector Defensa, hace parte de un Plan Nacional, denominado Plan Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el cual ha sido ordenado por el Señor Presidente de la República en el marco de la suspensión del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con el Herbicida Glifosato (Pecig).

**Gráfico 1. Componentes del Plan Integral de Sustitución de Cultivos ilícitos - Gobierno nacional**



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

El Ministerio de Defensa Nacional, mediante la presente estrategia conjunta y coordinada entre las Fuerzas Armadas, continúa la lucha efectiva contra el narcotráfico de acuerdo con los nuevos lineamientos del Gobierno nacional, contribuyendo de esta manera a atacar todos los eslabones de la cadena con una mayor integración, cooperación y tecnología, que permitan:

- Aumentar y consolidar territorios libres de cultivos ilícitos a través de la sustitución con programas de desarrollo alternativo sostenibles a corto y mediano plazo, manteniendo la tendencia decreciente en el esfuerzo de reducir las áreas de cultivos ilícitos.
- Mayor presencia institucional del gobierno con acción efectiva en los territorios y poblaciones afectadas.
- Alcanzar los niveles más bajos en delincuencia asociada al fenómeno del narcotráfico dentro de las áreas focalizadas.
- La preservación de un medio ambiente sano para un desarrollo sostenible sin la deforestación causada por la siembra de cultivos ilícitos y la contaminación durante la producción de cocaína.

Dentro de lo planteado en la presente estrategia, se debe tener en cuenta que el objetivo estratégico que se propone para el sector defensa y las diferentes líneas estratégicas son complementarias a los objetivos propuestos dentro del Plan de Guerra Espada de Honor III, Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018 “Comunidades Seguras y en Paz” y la Estrategia Contra el Crimen Organizado, los cuales generan planes y acciones derivados para que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional planeen y ejecuten operaciones para garantizar la Defensa y Seguridad Nacional, siendo el narcotráfico uno de sus objetivos a combatir, afectando sus estructuras promotoras, bienes y finanzas.

Gráfico 2. Alineación Objetivos Planes CGFM y PONAL



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional - CGFM – PONAL.

### I. Desafíos a enfrentar en el nuevo escenario

De acuerdo con lo expuesto, los retos a enfrentar en el presente escenario que motivan la estructuración de la presente estrategia son:

- Disminuir los cultivos ilícitos, contemplando:
  - Consecución de una nueva molécula para aspersión y erradicación manual, así como nuevas tecnologías.
  - Garantía a la seguridad de los Grupos Móviles de Erradicación (GME) (artefactos explosivos improvisados, hostigamientos, bloqueos, etc.).
  - Bloqueo a las operaciones de erradicación manual y acciones de protesta social.
  - Mejor identificación de cultivos ilícitos para análisis más oportunos.
- Intensificar el esfuerzo operacional en interdicción marítima, fluvial, terrestre y aérea para contrarrestar el aumento de la producción potencial de clorhidrato de cocaína, sus insumos y el desarrollo de nuevas rutas de narcotráfico.
- Disminuir la afectación de la seguridad ciudadana (tráfico local de estupefacientes).
- Fortalecer el marco jurídico que permita la afectación sustancial del lavado de activos e intensificación de la extinción del derecho de dominio sobre los rendimientos económicos de Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML) (Farc y ELN) y Estructuras de Crimen Organizado (ECO).
- Sumar recursos suficientes y nuevos de la cooperación internacional.

### II. Objetivo Estratégico del Sector Defensa

Negar al narcotráfico por todos los medios, incluida la fuerza, el uso del espacio terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, virtual y la infraestructura, con el propósito de golpear contundentemente las finanzas y logística de los Grupos Armados al Margen de la Ley y las estructuras del crimen organizado, mediante acciones sostenidas, acompañando la integralidad de la acción del Estado para aumentar el bienestar de las poblaciones afectadas con un adecuado programa de sustitución y desarrollo.

Gráfico 3. Objetivo Estratégico Sector Defensa



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

### III. Iniciativas y ejes estratégicos

Para afrontar con efectividad el reto impuesto, el Sector Defensa, a través de sus Fuerzas Militares y Policía Nacional, forja su estrategia sobre las bases de iniciativas estratégicas. Las iniciativas de impacto directo concentran los esfuerzos en la contención y consolidación de áreas libres de cultivos ilícitos, la interdicción integral de la producción y tráfico de drogas, la represión del mercado emergente de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) en el país y la anticipación institucional ante el surgimiento de fenómenos delictivos que afecten la seguridad pública y ciudadana. Asimismo, iniciativas transversales que se centran en la prevención integral y la cooperación internacional.

De igual forma, se busca potencializar la estrategia sobre tres ejes para garantizar la efectividad en la implementación: Corresponsabilidad, Integración-Coordinación y Cooperación. El primero de ellos consiste en fomentar la corresponsabilidad a través de una mayor acción, coordinación y articulación del Gobierno Nacional, el sector privado y demás organizaciones no gubernamentales que tienen incidencia en la solución del problema en los territorios que permitan lograr su bienestar integral. En segunda medida, se busca fortalecer la capacidad de coordinación y operación de la Fuerza Pública; por último, se hace indispensable garantizar una mayor cooperación internacional con los Gobiernos y Agencias Internacionales.

### IV. Contexto para la sostenibilidad y eficiencia de la estrategia (8)

Dentro del nuevo enfoque que se visualiza en el Plan Integral del Gobierno nacional, es indispensable resaltar la integralidad y esfuerzo complementario con la presencia del Estado en los territorios que debe cubrir el mismo, siendo una prioridad considerar los siguientes

aspectos que permitan no solo enfocar bien los recursos, sino lograr que el esfuerzo desde el ámbito del sector defensa sea efectivo y sostenible.

**4.1. Fortalecimiento institucional.** La presencia del Estado con sus instituciones para garantizar la aplicación de la ley, la justicia, el acceso a las economías lícitas y especialmente, la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades, son elementos imprescindibles, necesarios para desarrollar de manera exitosa cualquier estrategia contra el narcotráfico en los territorios afectados.

Esta situación impone importantes desafíos que no se satisfacen simplemente con la formulación de proyectos de sustitución de cultivos y de desarrollo alternativo.

**4.2. Diseño y cumplimiento de proyectos de sustitución y desarrollo alternativo.** Bajo el entendido de que los programas de desarrollo alternativo, dado sus costos y periodos de maduración, no son en sí mismos una solución definitiva al problema de las drogas en los territorios, es indispensable el diseño y aplicación de una política integral de presencia estatal que complemente los proyectos de sustitución de cultivos y los planes de desarrollo alternativo en los territorios afectados por cultivos ilícitos, así como aquellos territorios cuya población ha sido susceptible de reclutamiento para el transporte de las sustancias y productos del narcotráfico en los escenarios marítimo, fluvial, terrestre y aéreo.

El Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública, de acuerdo con su misionalidad y capacidades, apoyarán a los entes del Estado responsables de desarrollar los programas de sustitución y desarrollo alternativo.

El incumplimiento por parte de las entidades competentes del Estado en esta materia, ha motivado que se siga promoviendo la siembra de nuevos cultivos ilícitos como medio de subsistencia para los campesinos de regiones afectadas por esta realidad. Por ende, se ocasiona un ciclo de resiembra y erradicación forzosa motivada por los intereses económicos de los GAML y los integrantes de las ECO, requiriéndose adelantar, entre otros:

a) Aumento de la acción, recursos y presencia institucional en los territorios afectados en materia de servicios básicos, infraestructura, educación y justicia, entre otros;

b) Fortalecimiento en su conjunto de la institucionalidad comprometida en la lucha contra las drogas ilícitas, de manera que se mejoren los mecanismos de coordinación, integralidad y ejecución frente a las acciones de la política con el apoyo y coordinación interinstitucional a través de los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico como se propone en el presente documento 5.1.1, b (Presidencia, FGN, Defensoría, Procuraduría, Minambiente, Mininterior, Minjusticia, Minagricultura, DIAN, UIAF, DPS, DNP, entre otros competentes que se mencionan en el Anexo A);

c) Promover el desarrollo alternativo con “cadenas productivas sostenibles” de enfoque regional y no solo focalizados en la sustitución de cultivos ilícitos, buscando reemplazar toda la cadena ilícita y no solo su siembra con la vinculación de los gremios y del sector privado en estas estrategias, estableciendo enlaces directos para la demanda de los productos ofrecidos, con el propósito de desestimular la participación desde este componente del subsistema criminal de la producción de drogas ilícitas;

d) Revisar la opción de organizar cooperativas campesinas, a las cuales el Estado garantice la compra de sus productos *in situ*, ya sea el mismo Estado o a través de la empresa privada, sin intermediarios, ahorrando los gastos logísticos que la mayoría de las veces se traducen en pérdidas para los cultivadores, dando como resultado que se aferren a los cultivos ilícitos como medio de supervivencia;

e) Ampliando el punto anterior, es importante precisar que la mayoría de campesinos cultivadores les interesa establecer un contacto directo con el Gobierno para recibir beneficios, teniendo en cuenta que la mayoría de organizaciones que surgen como representantes de dichos gremios a nivel rural, reciben las ayudas y no las canalizan de forma equitativa, emergiendo y obediendo a otros intereses políticos de carácter local y regional. Situación que los representantes de las entidades competentes del Gobierno Nacional *in situ* deberían considerar para priorizar la atención de las necesidades y sea el Gobierno el que la atienda de forma directa sin intermediarios;

f) Promoción de programas de sustitución de cultivos ilícitos con erradicación voluntaria por parte de las comunidades, ampliando el número de familias atendidas y beneficiadas;

g) Ampliación y mejoramiento de la organización y gestión institucional de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT) para la política contra cultivos que le permita implementar programas de respuesta rápida con el fin de mitigar el impacto en el corto plazo de la erradicación voluntaria o forzosa y disuadir a las comunidades para permitir la erradicación, tales como la asistencia alimentaria, cultivos de pancoger, empleos temporales, etc.;

h) Prevención a la participación de la resiembra y nuevos cultivos ilícitos;

i) Acercamiento y generación de confianza con las comunidades involucrándolos en estos planes y el cumplimiento de los mismos;

j) Formular y ejecutar planes de relocalización de familias cultivadoras en zonas críticas de Parques Nacionales Naturales (PNN), motivando la conformación de guardaparques, o como opción alterna motivando su traslado a otras zonas con titulación de tierras que incluyan programas para el desarrollo de proyectos productivos bajo un adecuado sistema de monitoreo que permita garantizar el cumplimiento de los compromisos. Este tipo de programa propuesto debe estar en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales (PNN), Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode), Supernotariado y Registro, Sociedad de Activos Especiales (SAE), y otras entidades que se consideren competentes;

k) Desarrollar de manera efectiva, en las áreas de costa y litorales, proyectos productivos que faciliten el desarrollo económico y social de las comunidades que comúnmente están dedicadas a explotación de los recursos vivos y no vivos marítimos, por ser esta población altamente vulnerable y susceptible de reclutamiento por parte de las organizaciones transnacionales criminales dedicadas al tráfico de drogas ilícitas vía marítima;

l) Generar proyectos productivos para la comercialización de los productos marítimos, mediante la incentivación para la creación de empresa y/o cooperativas;

m) Enfocar programas de sustitución y desarrollo alternativo en la recuperación de bosques, capa vegetal y hábitat de especies para los que se encuentren responsables de la proliferación de cultivos ilícitos en Parques Nacionales Naturales y por la instalación de laboratorios para la extracción y producción de drogas ilícitas en estas zonas de protección especial;

n) Empleo adecuado de la ayuda internacional.

**4.3. Garantizar la disponibilidad de recursos y cooperación.** De acuerdo con las líneas de acción de la estrategia y el objetivo estratégico a alcanzar, el Sector Defensa requiere recursos adicionales que le permitan cumplir su estrategia con total efectividad. Sin embargo, las acciones propuestas serán desarrolladas inicialmente desde el presente con los recursos disponibles.

Dichos recursos serán necesarios para solventar los cambios y sostener la movilidad de los núcleos destinados a la actividad de erradicación forzosa y toda su logística derivada especialmente de los bloqueos y hostigamientos en contra de los GME y la Fuerza Pública, así como para la adquisición de nuevas tecnologías y medios para interdicción.

**4.4. Interacción y generación de confianza en las comunidades.** Se requiere una intervención amplia, integral, oportuna y eficaz del Estado para garantizar que las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos no se vean afectadas por acciones de protesta social con el fin de detener el avance de los GME; por lo tanto, el reto de enfrentar estos bloqueos en torno a las operaciones de erradicación, se podría plantear en dos frentes de acción:

**4.4.1. Mejorar la movilidad de los dispositivos.** A través de la asignación de más medios (incluida la cooperación internacional), mediante la disponibilidad de helicópteros para transporte o la contratación de más horas de vuelo para la inserción y extracción de las Compañías de Seguridad en la erradicación manual de forma oportuna al ser objeto de los bloqueos, reubicándolos de forma inmediata en otra zona para continuar realizando las labores de erradicación junto a la reinstalación de las bases de patrulla.

**4.4.2. Mitigar la afectación a través de la atención social previa.** Antes del ingreso y/o durante la instalación de los dispositivos de erradicación (GME y Grupos de Seguridad), el Gobierno nacional a través de sus entidades competentes *in situ* (UACT-DPS), deben activar programas de atención social a nivel local, con el fin de llegar a acuerdos directamente con las comunidades cultivadoras de estas plantaciones objeto de la erradicación, consolidando las necesidades para proyectar a corto plazo la implementación de programas o beneficios cumplibles y sostenibles, que garanticen el ingreso básico (alimentación, salud, empleo, etc.) para sustituir el producto obtenido a través del cultivo ilícito.

**4.4.3. Coordinación con la Fiscalía General de la Nación.** Que permita fortalecer el marco jurídico penal y procedimental para judicializar a los propietarios de terrenos con cultivos ilícitos y aplicar la acción de extinción de dominio como una acción de empleo secundaria y disuasiva, empleando el mínimo de fuerza. De igual forma, actuar sobre las estructuras de Crimen Organizado que participan en el negocio.

**4.5. Agilización del proceso de consulta previa en los territorios indígenas por parte del Ministerio del Interior.** Con el propósito de que este proceso sea más expedito, permitiendo una mejor y más oportuna intervención con operaciones de erradicación manual sobre estas áreas, se plantea la conformación de una mesa de trabajo que articule a los ministerios y entidades competentes, con el fin de implementar un plan de desarrollo de consultas previas, priorizando el campo de acción de este mecanismo, con el compromiso de que los ministerios del Interior y de Justicia deben dar celeridad a estos procesos de consulta.

**4.6. Marco jurídico adecuado.** Que permita enfrentar los nuevos desafíos en los territorios y adelantar un adecuado proceso de judicialización a los agentes perturbadores del orden social y actores promotores del narcotráfico. Adicionalmente, en el ámbito del tráfico marítimo y fluvial:

- Fortalecer la autoridad marítima a través de la emisión de facultades para mayor control en la comercialización, movilización y empleo de los medios marítimos y fluviales enfocados a contrarrestar las ECO y sus acciones de narcotráfico.

- Equiparar la legislación fluvial a la marítima respecto al control y uso de los medios, con el fin de ejercer una presión más efectiva de interdicción bajo el control del tráfico fluvial y la seguridad integral fluvial.

#### V. Estrategia de fortalecimiento de la lucha contra las drogas ilícitas - Sector Defensa

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el marco de lo expuesto anteriormente han iniciado el fortalecimiento de las operaciones para garantizar la continuidad, incremento, efectividad y el éxito de la lucha contra las drogas ilícitas en el nuevo escenario, a través de la siguiente estrategia con las siguientes cinco líneas estratégicas como se muestran a continuación en la gráfica:

**Gráfico 4. Estrategia de Lucha contra las Drogas Ilícitas**



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

#### 5.1. Erradicación integral de cultivos ilícitos

De acuerdo con cifras de SIMCI, entre el 2000 (162.510 has) y 2013 (48.189 has) el área cultivada con coca ha disminuido en un 70,3%, impactando negativamente las finanzas de los GAML y las ECO, así mismo mostrando que la erradicación forzosa ha sido efectiva en la lucha contra el primer eslabón de la cadena del narcotráfico, refiriéndose a la afectación de los cultivos ilícitos.

Teniendo en cuenta la reciente decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes – CNE acerca del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos con el Herbicida Glifosato (PECIG), la Fuerza Pública replantea su estrategia de erradicación forzosa enfocando sus medios y capacidades para contener y disminuir las áreas afectadas por cultivos ilícitos a través de centros de operación que permitan focalizar, direccionar y optimizar la acción integral del Estado sin dejar de ejercer la erradicación forzosa, impulsando cambios que no permitan perder la efectividad que se ha venido teniendo en la última década, para lo cual se mejorará el transporte, seguridad, localización de los cultivos ilícitos y la inteligencia, planteándose las siguientes líneas de acción y sus correspondientes tareas:

**5.1.1. Disminución y contención de cultivos ilícitos con la consolidación de áreas libres.** Consolidación que se logrará con la efectiva acción interinstitucional que se ha mencionado en el contexto para la sostenibilidad y eficiencia de los lineamientos propuestos por el sector defensa:

a) Apoyar la contención de la resiembra a través de una intervención operativa y eficiente de los programas de sustitución de cultivos ilícitos por parte de la UACT;

b) Aumento de la coordinación operacional y corresponsabilidad interinstitucional en el territorio a través del establecimiento, con la voluntad y decisión política, de los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico (*ver Anexo "A"*) con el fin de afectar las zonas donde radican cerca del 91% de los cultivos ilícitos en el país, priorizando 57 municipios en 11 departamentos. Estos Centros, se instaurarán en el marco directivo y ejecutivo para el fortalecimiento de la lucha contra las drogas ilícitas, donde es importante resaltar la "integración" y acción colectiva de la Fuerza Pública, el Gobierno Nacional y las instituciones estatales competentes desde un mismo espacio de coordinación y toma de decisiones, los cuales requieren imperativamente para su conformación:

- Formalización a través del CNE de la participación interinstitucional con capacidad de decisión y recursos para un esfuerzo conjunto de acción integral que se enfoque en mejorar la capacidad de gestión y lograr un impacto positivo de forma colectiva.

- Los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico deberán ser coordinados y liderados por una autoridad política que podría consensuarse en el marco del CNE como órgano asesor.

- Presencia de las instituciones que contribuyan al bienestar integral de la población y materialización de planes de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos ilícitos. Inicialmente se proponen en Tumaco, Cauca, San José del Guaviare y Cúcuta.

- Funciones específicas en materia de bienestar y desarrollo que le permitan una directa intervención en las áreas de injerencia con el propósito de consolidar territorios afectados por los cultivos ilícitos con una acción permanente de erradicación de cultivos ilícitos, interdicción sostenible y prevención integral.

- Acudiendo al principio de corresponsabilidad, los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico deben proponer soluciones de carácter integral, por contar con la participación de representantes del Gobierno Nacional, Fuerza Pública, e instituciones competentes a nivel regional y/o local, concentrando así la capacidad institucional, con el fin de bloquear de forma permanente al narcotráfico en sus eslabones de producción, tráfico y comercialización;

c) Definición y focalización de las áreas a intervenir con erradicación manual, priorizando la mayor concentración y desarrollando las acciones integrales para este propósito dentro de los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico. Departamentos y Municipios Focalizados<sup>1</sup> y Priorizados de acuerdo con el **Anexo C**. Esta intervención será gradual de acuerdo con las capacidades y condiciones de los territorios dentro del presente cuatrienio;

d) Fortalecimiento de la Policía Rural, integrando capacidades de la Dirección de Caballeros y la Policía Antinarcóticos de la Policía Nacional, ampliando su entrenamiento, movilidad, tecnología e infraestructura para una mayor cobertura;

e) Establecimiento de 15 compañías permanentes especializadas de erradicación manual para seguridad, comprendiendo inicialmente un total de 1200 hombres de la Policía Nacional y 121 pelotones - 4.114 hombres del Ejército Nacional, las cuales actuarán a disposición de los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico;

f) Incremento en horas de vuelo (en un 20%) de helicópteros MI 17 – MI 8 por parte de la aviación del Ejército Nacional para mayor movilidad de los grupos de seguridad.

g) Evaluación en terreno de la conformación de los GME y los grupos de seguridad de la Fuerza Pública de acuerdo con cada situación con el fin de aumentar la movilidad, logística y seguridad de las operaciones de erradicación manual.

h) Recuperación de Parques Naturales Nacionales y áreas protegidas, así como apoyar las acciones de restauración, priorizando las acciones en los parques de Orito, Alta Fragua, Churumbelos, Farallones, Paramillo, La Paya y Nukak, los cuales se deben reflejar dentro de los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico para ser monitoreados.

**5.1.2. Implementación del Sistema Integrado de Monitoreo Autónomo (SIMA).** La Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcóticos implementará el Sistema Integrado de Monitoreo Autónomo (SIMA), que permita:

<sup>1</sup> Las áreas sobre las que interviene la Fuerza Pública con Erradicación e Interdicción pueden sufrir cambios de acuerdo con las situaciones que se presenten en la dinámica de las operaciones con el objetivo de optimizar los recursos. Esto cuando se presentan situaciones adversas que impiden el cumplimiento de la misión o a prioridades que se definan por la autoridad competente.

a) Colocar en funcionamiento el SIMA, con el propósito de llevar a cabo un análisis y empleo de imágenes enfocado a la medición de cultivos ilícitos de forma autónoma, pudiendo realizar un inventario de hectáreas cultivadas de coca, amapola y marihuana, con mejor localización, más oportuno y de revisión continua que permita hacer más efectiva las operaciones de erradicación;

b) Solicitar el empleo de las plataformas AT-802 para fotografía aérea de zonas de cultivos ilícitos, debido a sus características de vuelo a baja altura.

### 5.1.3. Ampliación y fortalecimiento de operaciones de erradicación manual con los Grupos Móviles de Erradicación (GME):

a) Mayor capacidad y ampliación de la permanencia en territorio con aumento de cultivos ilícitos y mayor productividad;

b) Implementar un sistema de alerta temprana dentro de los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico que permitan a la Fuerza Pública anticiparse a la ocurrencia de bloqueos por parte de los cultivadores en las áreas a intervenir;

c) Apoyar a la UACT con asesoría que permita la incorporación de equipos y nuevas tecnologías para lograr una efectiva erradicación mecánica con vehículos automatizados u otros equipos;

d) Apoyar a la UACT en la implementación de programas de respuesta rápida para mitigar el impacto en el corto plazo de la erradicación voluntaria o forzosa y así disuadir a las comunidades para permitir la erradicación;

e) Mayor movilidad y logística para transporte aéreo y terrestre del personal de seguridad de acuerdo con la disponibilidad de recursos;

f) Aumentar, con cooperación internacional, la disponibilidad de helicópteros medianos de transporte para aumentar la movilidad del personal de seguridad en la erradicación de cultivos ilícitos;

g) Fortalecimiento Grupos Antiexplosivos mediante el incremento de equipos detectores de minas, personal, entrenamiento y caninos para aumentar la seguridad en las operaciones de erradicación manual.

### 5.1.4. Mantener la capacidad de erradicación por aspersión:

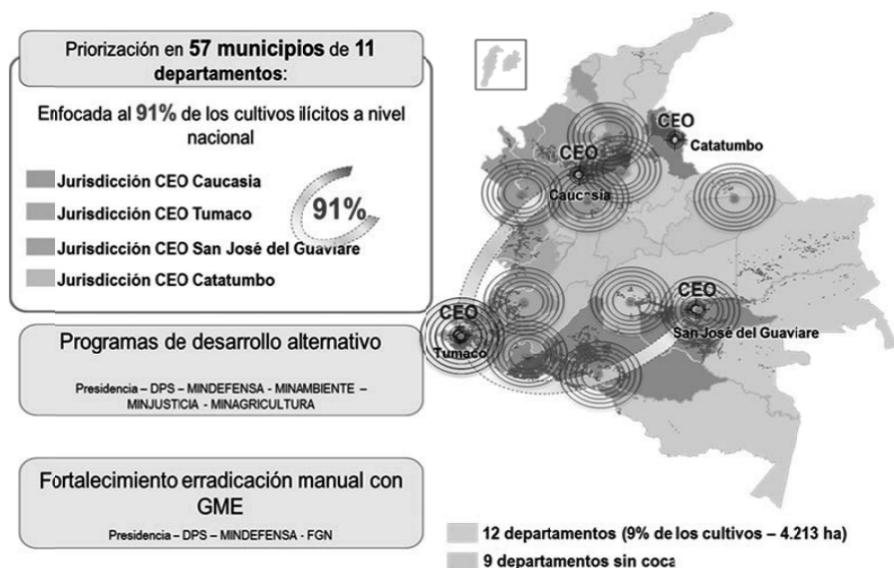
a) Proponer y apoyar con asesoría a la UACT para la implementación de un programa de aspersión terrestre para la erradicación de cultivos a través del empleo de fumigadores manuales o automáticas;

b) Continuar los estudios técnicos para la consecución de una nueva molécula herbicida que sustituya el glifosato y proyectar la respectiva autorización por parte del CNE;

c) Estructurar el nuevo Plan de Manejo Ambiental y protocolos con la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) así como adquirir los permisos de ley a que haya lugar para la nueva molécula herbicida;

d) Solicitar mantener disponible en el país la capacidad de al menos una flotilla (3-4) de los Aviones de Aspersión AT-802 (en el marco de la cooperación) para una base de aspersión.

Gráfico 5. Estrategia Integral de Erradicación



Fuente: Policía Nacional.

## 5.2. Fortalecimiento de la interdicción integral marítima, fluvial, aérea y terrestre

De forma complementaria e integral, la Fuerza Pública ha venido desarrollando una estrategia exitosa de interdicción marítima, fluvial, aérea y terrestre contra el procesamiento y la comercialización de las drogas ilícitas, logrando la incautación de 2.040 toneladas de cocaína entre 2002 y 2014, reflejando un aumento del 60% durante ese período.

Para la presente estrategia se fortalecerán las capacidades y operaciones de la Fuerza Pública focalizando las operaciones que permitan bloquear los principales corredores de movilidad, incrementando la detección y destrucción de centros de producción, cortando las rutas marítimas, fluviales, terrestres y aéreas, controlando y reduciendo el uso de medios del narcotráfico en las vías de comercialización, fortaleciendo la información de inteligencia y uso de la tecnología y medios disponibles, enfocados en las siguientes líneas de acción y sus correspondientes tareas.

### 5.2.1. Focalización de las operaciones y acciones de interdicción terrestre, marítima, fluvial y aérea:

para la optimización de los recursos y consecución de mejores resultados.

a) Control de los corredores de movilidad del narcotráfico, prioritariamente a través de la Brigada Contra el Narcotráfico (BRCNA), la Fuerza de Tarea Poseidón FTCN-72, la Fuerza de Tarea Neptuno FTCN-73, la Fuerza de Tarea Ares y las Direcciones Operativas

de la Policía Nacional planeando y ejecutando operaciones de manera combinada, conjunta y coordinada que incluyan dentro de su desarrollo el beneficio a la misión de los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico y se pueda neutralizar las principales vías de comunicación del narcotráfico;

b) Fortalecimiento de centros de operaciones terrestres, marítimos, fluviales y aéreos para el planeamiento y control operacional;

c) Limitar sustancialmente la capacidad de empleo de medios marítimos y fluviales para el transporte de sustancias ilícitas mediante el fortalecimiento de la autoridad marítima y fluvial a través del aumento de los controles y sanciones administrativas a las contravenciones a la normatividad vigente;

d) Cobertura integral y coordinada de puntos de entrada y salida de sustancias químicas y estupefacientes (fronteras, puertos, pasos, aeropuertos, mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva), así como fortalecer el control del mar sobre rutas de narcotráfico a través de la Operación Martillo con acciones que incluyan servir de nodrizas a los buques de las marinas de la región participantes y de esta manera ampliar la cobertura en espacio y tiempo;

e) Fortalecer las capacidades de vigilancia, detección, seguimiento, identificación e interdicción de las unidades navales mediante el complemento de la capacidad de exploración aeronaval con la adquisición de 02 patrulleros marítimos y 06 helicópteros medianos (tipo "SEA HAWK") así como del mantenimiento recuperativo de los actuales 03 patrulleros marítimos permitiendo una mayor extensión en el área a cubrir a la zona económica exclusiva;

f) En el marco de la normatividad y la corresponsabilidad establecida, ampliar la instalación de escáneres en los principales puertos y aeropuertos del país e incorporar nuevos sistemas con escáneres móviles para control de puntos críticos;

g) Aumento del control al tráfico de sustancias químicas y estupefacientes en los corredores de movilidad identificados dentro de cada escenario operacional con atención, identificación, control y actualización de los Focos de Intervención Antinarcóticos (FIA) sobre 78 ejes viales y puntos priorizados;

h) Intensificar la afectación a los centros de acopio de dineros productos de transacciones narcotraficantes así como infraestructuras de producción de estupefacientes y centros de acopio de sustancias estupefacientes con 08 helicópteros UH-60 y 03 helicópteros UH 1H del Ejército Nacional;

i) Empleo de capacidades de la Brigada Contra el Narcotráfico (BRCNA), en operaciones de interdicción terrestre de forma coordinada con la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional<sup>2</sup>, con el fin de concretar y unificar objetivos;

j) Represión del mercado emergente de las nuevas sustancias psicoactivas NSP en el país.

### 5.2.2. Desarticular y afectar los actores narcotraficantes.

Eje central del sistema criminal son los actores dinamizadores, quienes son los responsables de articular y operar cada uno de los componentes:

a) Desarticular y afectar las organizaciones que se lucran del narcotráfico, entre los cuales están los GAML, ECO, organizaciones de tráfico de estupefacientes, NSP y organizaciones dedicadas al tráfico de sustancias químicas para la producción de drogas ilícitas;

b) Identificación y priorización de ECO y organizaciones narcotraficantes, mediante la optimización y evaluación de los mecanismos existentes;

c) A través de la estrategia integral en contra de las ECO de forma sostenida, coordinada e interagencial, continuar desmantelando sus redes y afectando sus finanzas con operaciones focalizadas en los 50 municipios priorizados;

d) Desarrollo de operaciones especiales de inteligencia (burbujas) contra blancos de alto valor del narcotráfico.

### 5.2.3. Análisis y desarrollo integrado de interdicción de la Fuerza Pública:

a) Reuniones de intercambio de inteligencia entre las agencias nacionales y regionales que permita un incremento en los esfuerzos para interceptar drogas ilícitas y precursores químicos en las rutas del narcotráfico y zonas priorizadas;

b) Permanente conocimiento de las manifestaciones del narcotráfico y constante revisión de las estrategias y líneas de acción implementadas para su despliegue, sus respectivas adaptaciones y mejoramiento continuo;

c) Implementación del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON), el cual se debe enfocar en promover la cooperación de las Armadas, de Guardacostas, los servicios marítimos del continente y las agencias relacionadas con el propósito de lograr un conocimiento más profundo de la amenaza y sus implicaciones de seguridad en la región y el hemisferio, así como la revisión y rediseño de estrategias en contra de la problemática mundial de las drogas especialmente por vía marítima;

d) Mejoramiento de la capacidad de producción de información de inteligencia naval mediante el desarrollo del Proceso Sinóptico de Inteligencia Naval (PISINAV), iniciativa con cooperación internacional que permitirá concentrar en tiempo real la información obtenida por las unidades operativas y tácticas, con el propósito de obtener una mayor eficacia en el empleo de los medios en contra de la fabricación, acopio y transporte de drogas ilícitas con el uso de una "Inteligencia Dominante";

e) Planear y llevar a cabo estudios interagenciales sobre la caracterización de la marihuana, heroína y NSP, para multiplicar el compromiso, responsabilidad e importancia del sistema de alertas tempranas, buscando identificar las sustancias que llegan al país para el tráfico y el consumo;

f) Obtención de conocimiento científico para aportar en la formulación de políticas públicas;

g) Disposición y ampliación de la inteligencia disponible en materia del tráfico de drogas ilícitas;

<sup>2</sup> PONAL inicialmente dispone 300 hombres dedicados a la interdicción en los CEO.

h) Implementar a través del mecanismo conjunto, coordinado e interagencial “Puesto de Mando” (Directiva Ministerial 032 de 2011) el Seguimiento y Coordinación a la información de interdicción que permita optimizar los esfuerzos y establecer puntos específicos de procesamiento, refinación, producción, transporte y distribución de drogas ilícitas;

i) Fortalecer mecanismos para la identificación y desarticulación de redes dedicadas al tráfico de sustancias químicas con destino a la producción de estupefacientes.

#### 5.2.4. Ampliar la vigilancia y control del espacio terrestre, marítimo, fluvial y aéreo para mayor interdicción:

a) Ampliación de sistemas que permitan alertar, identificar y hacer seguimiento para lograr la interceptación de vehículos, naves y aeronaves que utilicen los actores narcotraficantes para cumplir sus intereses;

b) Fortalecer las capacidades de vigilancia, detección, identificación, seguimiento para interdicción contra el narcotráfico, mediante la implementación de los sistemas de vigilancia y monitoreo adecuados para brindar cobertura de 2.900 km de línea de costa, ríos fronterizos principales, ríos jurisdiccionales, mar territorial y zona contigua, consistente en la recuperación de la capacidad total de los sistemas actuales, así como la implementación de tres nuevos ubicados en Barranquilla, Puerto Bolívar y Punta Espada;

c) Incorporación de 08 sistemas UAV'S, con los que se buscará incrementar la cobertura a mediano alcance al igual que un mayor control en el mar territorial complementando los sensores a bordo de las Unidades a flote;

d) Incremento de la capacidad de control territorial, en puntos focalizados para el ingreso de sustancias químicas, precursores, áreas de acopio y salida de drogas ilícitas hacia áreas de comercialización marítimo y fluvial, estableciendo bases fijas de Infantería de Marina en Arauquita, Nueva Antioquia, Orocué, Puerto López, Barranco de Minas y San Felipe; Estaciones de Guardacostas en Barranquilla y Puerto Carreño, así como Capitanías de Puerto;

e) Incorporación a la FAC de 02 radares de largo alcance y de mediano alcance móviles en el Pacífico y en La Guajira para control del espacio aéreo, ampliando y mejorando la cobertura actual;

f) Fortalecer las misiones de interceptación e inutilización de aeronaves al servicio del narcotráfico con operaciones autónomas o dentro del convenio de cooperación (Gobierno EE. UU.) “Air Bridge Denial (ABD)”;

g) Instalación de sistemas de aeronaves no tripuladas para interdicción aérea con dos Bases de Lanzamiento de Aeronaves Remotamente Tripuladas (BLART), en el Pacífico y Caribe con el fin de contribuir a la detección e identificación de cultivos ilícitos, así como para contribuir a la interdicción de laboratorios e infraestructura del narcotráfico;

h) Aumento de la capacidad de FAC en alerta temprana sobre áreas grises y críticas con nuevos sensores y desplazamiento de medios para desarrollar operaciones en todo el territorio nacional contra el tráfico aéreo ilegal, así como incrementar misiones de vigilancia y reconocimiento aéreo que incluyan misiones para detección, identificación, seguimiento y transferencia de tráfico irregular en frontera con la colaboración de los demás países involucrados a través de tratados que permitan combatir el narcotráfico;

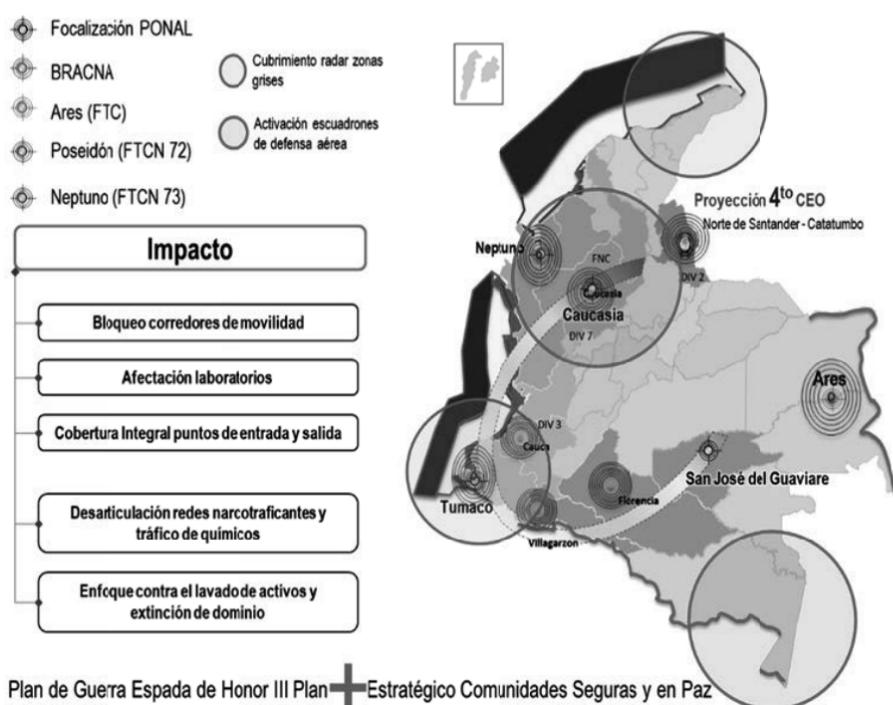
i) Fortalecer la inteligencia de imágenes y sensores para detección de cultivos ilícitos y laboratorios con medios de la FAC;

j) Fortalecer el control de la infraestructura aeronáutica mediante operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales, para el control de aeronaves y tripulaciones;

k) Activación de 02 nuevos escuadrones de defensa aérea en el Amazonas y en Rionegro-Antioquia, con el fin de liderar y desarrollar operaciones de control del espacio aéreo e interdicción en las áreas asignadas;

l) Alertar y contrarrestar nuevas tendencias para la producción de drogas ilícitas, como el traslado de infraestructuras de producción desde las zonas rurales hacia las cabeceras urbanas, así como la extrapolación del modelo de producción a través del envío de personas con conocimiento en la producción e instalación de laboratorios en otros países.

Gráfico 6. Estrategia Integral de Interdicción



Plan de Guerra Espada de Honor III Plan Estratégico Comunidades Seguras y en Paz

Fuente: Policía Nacional.

#### 5.3. Fortalecimiento de la investigación, judicialización, extinción del derecho de dominio y lavado de activos

Considerando un tratamiento integral a la lucha contra las drogas dentro de la presente estrategia, y que el flujo de recursos desde y hacia las estructuras criminales narcotraficantes y de lavado de activos son el propulsor e incentivo principal de esta actividad delictiva, el Ministerio de Defensa Nacional ha establecido los lineamientos de política de lucha contra las finanzas ilegales al servicio de dichas organizaciones, que contempla acciones para luchar contra el lavado de activos así como en contra de la financiación del terrorismo y el crimen organizado. Así mismo, la Fuerza Pública adelanta constantemente acciones contra las finanzas ilegales dentro de las siguientes líneas de acción y sus respectivas tareas.

##### 5.3.1. Fortalecimiento de la investigación criminal - coordinación con la Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

a) Incremento de medios técnicos y capacitación de Policía Judicial e Inteligencia enfocados en crímenes relacionados con drogas ilícitas para ampliar las capacidades de las unidades de investigación;

b) Ampliar la asistencia técnica y tecnológica, en infraestructura y entrenamiento para la investigación de crímenes financieros;

c) Optimización de los Grupos Interinstitucionales de Lucha contra las Finanzas del Terrorismo (Gilfot) del Comando General de las Fuerzas Militares, en articulación con la Policía Nacional y unidades competentes de la FGN;

d) Proponer a la FGN el incremento en la planta de fiscales especializados en lavado de activos y extinción del derecho de dominio, para abarcar y optimizar el cúmulo de investigaciones en curso;

e) Fortalecimiento de la investigación enfocada a la afectación del lavado de activos y extinción del derecho de dominio con personal idóneo dentro de la Policía Nacional con los siguientes perfiles: administración de empresas, economía, contaduría, comercio exterior, entre otros competentes;

f) Alianzas interinstitucionales e internacionales investigativas paralelas para contrarrestar el lavado de activos y la medida cautelar de extinción de dominio de manera estructural;

g) Adquisición de herramientas tecnológicas que permitan consultar, analizar, enlazar y hacer seguimiento a los integrantes de estructuras narcotraficantes, con el fin de garantizar y establecer la importancia de estas capturas;

h) En el marco de la ley anticontrabando, implementar el comité anticontrabando que asocie las actividades de contrabando con el lavado de activos;

i) Robustecer las herramientas y acciones de la Fuerza Pública en materia de prevención, detección e investigación criminal en el ámbito del lavado de activos y la financiación del terrorismo dentro del marco de la Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos (Ccicla);

j) En el marco de la ley anticontrabando, se establecerá un sistema de seguimiento y monitoreo a la carga a nivel nacional, el cual permitirá un mayor control (se encuentra en periodo de reglamentación);

k) Potenciar el Sistema de Análisis de Contrabando (SIAC) para un mayor y mejor conocimiento de las empresas y sus riesgos frente al narcotráfico.

##### 5.3.2. Revisión y fortalecimiento de los instrumentos legales:

a) Revisión y fortalecimiento de los instrumentos legales que permitan hacer más efectiva la acción de la justicia contra los actores promotores y estratégicos en toda la cadena productiva y criminal del narcotráfico;

b) Fortalecimiento de mecanismos judiciales que permitan agilizar las investigaciones y el recaudo de material probatorio;

c) Fortalecimiento de herramientas jurídicas que mejoren y protejan el desarrollo de las técnicas especiales de investigación, entre ellas la figura de agente encubierto, entregas vigiladas, entre otras;

d) Identificación de nuevas tipologías para el lavado de activos en Colombia;

e) Se requieren nuevas visiones para el control de los metales preciosos provenientes del Crimen Organizado.

##### 5.3.3. Seguridad operacional y anticipación interinstitucional ante hechos que afecten la imagen de las instituciones

a) Prevención y anticipación sobre factores internos y externos que puedan afectar la integridad operacional, tanto de los funcionarios como del éxito en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales;

b) Aumento del personal que integran grupos contra la corrupción, como asuntos internos, poligrafía y contrainteligencia, con el fin de fortalecer la lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

#### 5.4. Prevención integral en la producción, tráfico, consumo de sustancias psicoactivas y provocación de entornos violentos

A través de la Policía Nacional se han venido adelantando estrategias y acciones que apoyan la prevención del consumo, comprometiendo recursos importantes que se adecuan dentro de la presente estrategia para dar mayor alcance al objetivo propuesto y apoyar las acciones del Estado en materia de alcanzar una prevención integral en la participación de los eslabones de la cadena del narcotráfico.

##### 5.4.1. Prevención frente a comportamientos asociados a la siembra de cultivos ilícitos

a) Proyectos pedagógicos que promuevan la cultura de la legalidad;

b) Proyectos productivos en conjunto con la empresa privada que motiven a desarrollar actividades desestimulando la participación en la siembra de cultivos ilícitos;

c) Funcionarios con conocimiento en prevención acompañados con técnicos agropecuarios, crearán espacios con la comunidad campesina para capacitarlos en técnicas agropecuarias como alternativa primaria para consolidar terrenos libres de cultivos ilícitos;

d) Formulación de programas basados en juegos de roles, que permitan la transformación de valores ciudadanos con herramientas pedagógicas en las zonas priorizadas, en donde se trabajará con población vulnerable mediante cuatro componentes: 1. Vinculación de instituciones educativas de la zona (estudiantes y docentes); 2. Participación comunitaria (resolución pacífica de conflictos); 3. Rol de la familia y 4. Intereses y metas de los estudiantes de bachillerato (vinculación de actividades productivas a temprana edad);

e) Informar y capacitar a las personas que residen en las zonas priorizadas, invitando a las comunidades y a los gremios a construir proyectos de vida que contribuyan y promuevan el sentido de pertenencia por el país, como la optimización de los medios que ofrece el Gobierno para hacer parte de proyectos productivos y sostenibles;

f) Realizar “ferias sociales” en los escenarios priorizados mediante la articulación y corresponsabilidad, buscando la participación y compromiso del sector público y privado a través del Gobierno (DPS liderará la operatividad de cada entidad, mitigación, superación e inclusión social, generando una capacidad de respuesta oportuna por parte del Estado).

#### **5.4.2. Contención del mercado emergente de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) en el país**

##### **5.4.2.1. Conocimiento de las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)**

a) Implementación de un laboratorio especializado para el estudio NSP que permita el estudio, identificación y conocimiento de NSP;

b) Actividades de capacitación a todos los niveles institucionales en especial a nivel operativo sobre el control y actuación frente a presencia de nuevas sustancias;

c) Capacitación del talento humano sobre las NSP para ampliar y fortalecer este conocimiento en los funcionarios de la Fuerza Pública;

d) Coordinar capacitaciones internacionales en países que se encuentren afectados por drogas emergentes;

e) Lograr una visión holística de todas las aristas que integran las NSP.

##### **5.4.2.2. Contención al ingreso al país de NSP**

a) Vinculación de la DIAN y Policía Fiscal y Aduanera en el control de ingreso de sustancias para la producción de NSP;

b) Establecer los mecanismos para ejercer los controles adecuados para evitar el aumento del mercado ilegal de nuevas sustancias psicoactivas en el país;

c) Identificación de organizaciones transnacionales dedicadas al tráfico y posible producción de NSP a nivel nacional;

d) Identificar potenciales nichos de mercado como factor de atención frente al consumo de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP);

e) Identificar organizaciones transnacionales que pretendan introducir al país NSP a través de sustancias químicamente comerciales y lícitas (individualizar personas profesionales en química, especializadas en cortes y combinaciones moleculares);

f) Identificar los países productores de sustancias NSP;

g) Control en puertos y aeropuertos a mercancías provenientes de países productores de sustancias químicas y NSP.

##### **5.4.2.3. Herramientas de control – mercado NSP**

a) Adelantar estudios sobre la prevalencia del consumo de NSP, especificando precios, tipo de sustancias y demás interrogantes que puedan surgir con respecto al tema.

**5.4.3. Anticipación institucional ante el surgimiento de fenómenos delictivos que afecten la seguridad.** Ante la posible desmovilización que se pueda presentar en un futuro por parte de las guerrillas (Farc – ELN) y no se llegara a una consolidación efectiva por parte del Estado en estas regiones, inminentemente se presentarían “vacíos de poder criminal”, surgiendo una nueva arista de violencia a merced de las organizaciones criminales que entrarían a disputarse las rentas ilícitas producto del narcotráfico, afectando seriamente la tranquilidad de los habitantes y la percepción de la seguridad ciudadana.

##### **5.4.3.1. Fortalecer la inteligencia e investigación criminal en posibles zonas de posconflicto**

a) Anticipar el surgimiento de disidencias de las guerrillas que intenten asumir el control criminal en las zonas enclaves del narcotráfico;

b) Identificación y judicialización de integrantes de las ECO con intención de acaparar las zonas libres de Grupos Armados al Margen de la Ley;

c) Análisis permanente sobre el surgimiento de fenómenos delictivos que afecten la seguridad (recolección, tratamiento y análisis de información).

##### **5.4.3.2. Interrumpir rentas ilícitas asociadas al narcotráfico**

a) Interrumpir las rentas ilícitas conexas al narcotráfico en las zonas vulnerables y priorizadas, minimizando las confrontaciones que surjan entre estructuras criminales y delincuenciales por acentuarse y beneficiarse en estos escenarios.

##### **5.4.4. Programa “Juntos por la Prevención de Nuestro Municipio”**

a) Generar encuentros con comerciantes que trabajan en los municipios priorizados, permitiendo compartir experiencias exitosas sobre sustancias controladas;

b) Intervención focalizada en empresas y establecimientos públicos y privados, desarrollando estrategias y programas de prevención en dicho sector, con el fin de vincularlos estratégicamente acudiendo al principio de la corresponsabilidad social, para contribuir y desestimular la participación en el tráfico de drogas ilícitas y abastecimiento de sustancias químicas.

##### **5.4.5. Programas y estrategias contra el consumo**

a) Fortalecer la estrategia de entrenamiento y capacitación de instructores en prevención, con alcance en planteles educativos a nivel nacional;

b) Enfocar esfuerzos en la prevención del consumo de NSP especialmente en la población juvenil y estudiantil (universidades).

#### **5.5. Cooperación internacional**

El Gobierno Colombiano continúa reconociendo la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra las drogas ilícitas especialmente en los programas de aplicación de la ley y la estrategia contra el narcotráfico; así como la necesidad de continuar contando con la ayuda en el diseño de la nueva estrategia con apoyo de recursos y medios que permitan fortalecer esencialmente la erradicación, la interdicción a través de la detección e identificación de medios de transporte e infraestructura del narcotráfico y la desarticulación de estructuras criminales, mediante las siguientes líneas de acción:

##### **5.5.1. Fortalecimiento de las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos**

a) Apoyo logístico para la movilidad del personal de seguridad de la Fuerza Pública y los GME;

b) Mantener disponible en el país la capacidad de los aviones de aspersión AT-802 incluido su empleo para recolección de imágenes;

c) Apoyo para la evaluación de la sustitución del glifosato (medios logísticos y técnicos), a través de la consecución de una nueva molécula herbicida que pueda ser avalada para continuar con la aspersión aérea;

d) Implementación de nuevas tecnologías de erradicación, tales como la erradicación mecánica y aspersión manual.

##### **5.5.2. Fortalecimiento a las operaciones de interdicción**

###### **5.5.2.1. Interdicción Marítima y Fluvial**

a) Ampliar los sistemas de control y vigilancia de tráfico marítimo y fluvial, para detección, identificación, seguimiento e interdicción de naves y aeronaves en aguas jurisdiccionales a través de sensores y plataformas móviles no tripuladas;

b) Integración de capacidades de interdicción a través de un análisis integrado de inteligencia;

c) Cooperación con aumento de disponibilidad de medios extranjeros dentro de operaciones combinadas;

d) Apoyo al sostenimiento logístico de las operaciones marítimas y fluviales.

###### **5.5.2.2. Interdicción Aérea**

a) Actualización del sistema de detección y reconocimiento de aeronaves que permita seleccionar blancos sospechosos en actividades de narcotráfico;

b) Determinar las coordinaciones necesarias para la aplicación de nuevas estrategias como Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados, utilizados para el control de pasos fronterizos, así como el fortalecimiento de las actividades de inteligencia en materia antidrogas;

c) Apoyo al sostenimiento logístico, destinado al mantenimiento y operación de las unidades de la Fuerza Aérea Colombiana.

###### **5.5.2.3. Interdicción Terrestre**

a) Implementación de escáner portátil de alta precisión, sistemas de rayos X móviles para inspeccionar cargas y vehículos, llaves Pen Link, con el fin de intensificar el control vial a través de los FIA;

b) Apoyo con equipos especializados para minas, explosivos e inhibidores de frecuencia, así como de espectromía para la identificación de sustancias y optimizar los puntos de control a la salida de estupefacientes e ingreso de sustancias químicas;

c) Incremento de capacidad a través de las salas técnicas en apoyo a las investigaciones originadas en cada uno de los escenarios priorizados para la intervención integral;

d) Recursos para aumentar la movilidad y el apoyo logístico;

e) Apoyo con sistemas de aeronaves no tripuladas;

f) Promover campañas de despliegue internacional con el objetivo de concientizar a los distintos países (productores, de tránsito y de destino), sobre la necesidad de implementar políticas globales o concertadas con el fin de afectar los rendimientos económicos del narcotráfico y lograr reducir la brecha o campos de acción en otros países.

##### **5.5.3. Apoyo y renovación de alianzas para la cooperación internacional**

a) Alianzas internacionales contra el tráfico de drogas como interés compartido desde un enfoque globalizado;

b) Intercambio de información;

c) Fortalecimiento en “tecnología de última generación” y entrenamiento;

d) Identificación de nuevas rutas, tendencias y modalidades de ocultamiento a nivel internacional;

e) Desarticulación de organizaciones criminales de alcance transnacional;

f) Sinergia regional para la interdicción marítima, aérea y terrestre;

g) Cooperación internacional contra el lavado de activos;

h) Cooperación con fines de inversión social (programas de desarrollo alternativo).

En total se estima que, de manera complementaria a los recursos de inversión y operación destinados por el Gobierno Nacional a la Fuerza Pública, se requieren recursos adicionales por USD\$605.867.116 durante cinco años para implementar en su totalidad las capacidades expuestas en la presente estrategia, especialmente para fortalecer la erradicación, la interdicción, la investigación criminal, la desarticulación de estructuras criminales del narcotráfico y su judicialización bajo un esquema de costos compartidos. Para estos recursos que se encuentran relacionados en los programas y proyectos del “**Anexo D**” (**Propuesta en proceso de elaboración**), el Gobierno nacional podría gestionar hasta la suma de USD \$50.000.000,00 en cada vigencia fiscal de su presupuesto ordinario. El saldo anual corresponde a los recursos que están siendo priorizados para ser obtenidos a través de la cooperación internacional.

En el **Anexo E** se complementa con información sobre la inversión que se ha venido gestionando en los últimos 5 años con cooperación internacional.

## VI. Seguimiento y Evaluación

El Ministerio de Defensa Nacional desarrollará indicadores que permitan evaluar la estrategia y poder hacer análisis que permitan mejorar o rediseñar las líneas estratégicas y hacer seguimiento al cumplimiento del objetivo.

En el **Anexo F** se entrega una propuesta inicial de matriz para control y seguimiento, así como de evaluación al impacto, trabajo que estará a cargo de la Dirección de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional, con la participación y compromiso de las Fuerzas, entidades y gobiernos interesados en aportar mediante la cooperación a la lucha contra las drogas.

La presente estrategia y sus líneas de acción, responden a las capacidades de la Fuerza Pública y permitirán continuar con el esfuerzo operacional que hoy se desarrolla para cumplir el objetivo del Gobierno Nacional de hacer más eficiente la lucha contra las drogas ilícitas en un contexto de nueva visión del problema, en el que el control de la oferta es solo una parte de la solución.

Las líneas de acción y las tareas que se describen dentro de las 5 líneas estratégicas no deben ser una limitante dentro de los planes, operaciones y acciones para desplegar toda la iniciativa que permita alcanzar el objetivo propuesto.

### ANEXO "A" - CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES INTEGRALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Para el desarrollo integral de estas cinco estrategias de fortalecimiento, es importante precisar que se materializarán a través de la creación de los Centros Estratégicos Operacionales Integrales Contra el Narcotráfico (CEO), los cuales funcionarán en forma paralela y permanentemente denominando este planteamiento operacional como la "Operación Herradura", la cual permitirá blindar las acciones focalizadas sobre los 11 departamentos y 57 municipios, enfocados a causar un quiebre significativo a los rendimientos económicos de los actores narcotraficantes en cada campo de acción de acuerdo a las misionalidades institucionales de forma conjunta, coordinada, combinada e interagencial.

#### Gráfico 7. Centros Estratégicos Operacionales Integrales contra el Narcotráfico - Ubicación



Fuente PONAL.

Jurisdicción. La iniciativa plantea la activación de cuatro CEO (ver Anexo C).

1. Coordinación desde Caucasia, con cobertura en Bolívar, Antioquia, Córdoba y Chocó.
2. Coordinación desde Tumaco, con despliegue en Nariño, Valle y Cauca.
3. Coordinación desde San José del Guaviare, con alcance en Guaviare, Caquetá y Putumayo.
4. Coordinación desde Cúcuta y despliegue especial en Norte de Santander.

**Concepto del Centro Estratégico Operacional Integral Contra el Narcotráfico (CEO):** Se constituye en un centro de articulación e integración de las instituciones del Estado que influyen en la solución del problema de las drogas ilícitas en el país, que actúa como equipo de trabajo con permanente participación *in situ* sobre los escenarios establecidos para afectar los entornos que favorecen a las pretensiones de los actores narcotraficantes; los cuales se deben caracterizar por ser una unidad de acción interinstitucional en la toma de decisiones de tipo estratégico, operacional y social.

**Objetivo:** "Negar espacios al accionar del narcotráfico a través de soluciones integrales por parte de las instituciones del Estado, con el propósito de contar con territorios libres de cultivos ilícitos, reduciendo el accionar de grupos al margen de la ley y crimen organizado que se lucra de la comercialización de drogas ilícitas llevando bienestar y seguridad integral".

Los CEO deben ser conformados por los delegados de las siguientes instituciones del Estado (propuesta inicial) y su organización se muestra en el Anexo B.

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio Relaciones Exteriores Cancillería
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Transporte

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Dirección Nacional de Planeación
- Departamento para la Prosperidad Social (DPS)
- Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT)
- Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)
- Unidad de Restitución de Tierras
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incodec)
- Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia
- Instituto Nacional de Vías (Invías)
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro)
- Banco Agrario de Colombia (Banagrario)
- Fiscalía General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría General de la Nación
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Ejército Nacional
- Armada Nacional
- Fuerza Aérea
- Policía Nacional

- Entre otras instituciones, nacionales e internacionales, que por necesidad de acción deban ser convocados para fortalecer el carácter integral (por ejemplo: Embajada de los Estados Unidos (USAID, INL) y Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

**Funciones que se deben proponer a los CEO:** Partiendo del principio de corresponsabilidad, los CEO deben contar con funciones que les permitan un nivel de responsabilidad de acuerdo con las funciones y competencias de cada entidad para la toma de decisiones con recursos y medios en las áreas de injerencia con el propósito de:

1. Planear y ejecutar programas de sustitución de cultivos ilícitos, con el fin de fomentar la erradicación voluntaria.
2. Planear y ejecutar programas de desarrollo alternativo, con el fin de complementar la erradicación voluntaria y se pueda brindar sostenimiento a la política a través de ingresos lícitos y sostenibles.
3. Erradicación permanente de cultivos ilícitos, con el fin de bloquear la resiembra, reubicación de nuevos lotes con cultivos ilícitos y recuperación de cosechas.
4. Prevención integral, optimizando los programas enfocados a padres, docentes, empresas y población o gremios ubicados en sectores rurales con el fin de desestimular la participación en la proliferación de los cultivos ilícitos, producción, tráfico y consumo, entre otras manifestaciones vinculadas a las drogas ilícitas.

Aunado a los CEO, se implementarán los Centros de Operaciones Terrestres por parte del Ejército, Centros de Operaciones Aéreos por parte de la Fuerza Aérea y Centros de Operaciones Marítimos y Fluviales por parte de la Armada.

#### ANEXO "B"

### ORGANIZACIÓN CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES INTEGRALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO



Fuente: Policía Nacional y Mindefensa

**Nota:** Instituciones que se proponen, sin embargo el Gobierno nacional tiene la decisión sobre las que finalmente deben integrar los CEO.

ANEXO "C" (1/4)

FOCALIZACIÓN OPERACIONAL CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES  
CEO CAUCASIA

Departamento	Municipio	SIMCI 2014 (ha)	Potencial producción CHL (kl)
Bolívar	Montecristo	279	1.819
	San Pablo	258	1.682
	Santa Rosa del Sur	488	3.182
<b>Total</b>		<b>1.025</b>	<b>6.683</b>
Córdoba	Terralta	376	2.452
<b>Total</b>		<b>376</b>	<b>2.452</b>
Antioquia	Anorí	199	1.297
	Cáceres	510	3.325
	Valdivia	298	1.943
	Tarazá	842	5.490
	<b>Total</b>	<b>1.849</b>	<b>12.055</b>
Chocó	Alto Baudó	135	1.231
	Bajo Baudó	218	1.990
	Istmina	517	4.719
	Medio Baudó	231	2.109
	Medio San Juan	153	1.397
	Litoral del Bajo San Juan	120	1.095
	Sipí	99	904
<b>Total</b>		<b>1.473</b>	<b>11.446</b>
<b>Gran Total</b>		<b>4.723</b>	<b>34.636</b>

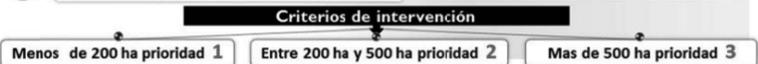


Los 15 municipios priorizados centralizan el 77% (4.723 ha) del total detectado en los cuatro departamentos (6.159 ha)

Estos municipios tendrían en promedio un potencial de producción anual de 34 toneladas de clorhidrato de cocaína

SIMCI 2015: Chocó 1.741 ha, Antioquia 2.293 ha, Bolívar 1.565 ha, Córdoba 560 ha. **Total CEO: 6.159 ha 9% del total nacional**

**Bloqueo a la producción**  
6.159 ha de coca producirían un promedio de 41 toneladas anuales de clorhidrato de cocaína



Nota: La priorización puede sufrir cambios de acuerdo con las situaciones que se presenten en la dinámica de las operaciones con el objetivo de optimizar los recursos, así como a prioridades que establezca el Gobierno nacional.

Esta intervención será gradual de acuerdo con las capacidades y condiciones de los territorios dentro del presente cuatrienio.

ANEXO "C" (2/4)

FOCALIZACIÓN OPERACIONAL CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES  
CEO TUMACO

Departamento	Municipio	SIMCI 2014 (ha)	Potencial producción CHL (kl)
Valle	Buenaventura	539	4.920
	<b>Total</b>	<b>539</b>	<b>4.920</b>
Cauca	Argelia	1.328	12.122
	El Tambo	2.522	23.021
	López de Micay	686	6.262
	Piamonte	602	5.495
	Timbiquí	572	5.221
<b>Total</b>		<b>5.710</b>	<b>52.121</b>
Nariño	Barbacoas	1.330	12.122
	El Charco	1.263	11.529
	Ipiales	664	6.061
	Magüi Payán	586	5.349
	Olaya Herrera	1.445	13.190
	Policarpa	199	1.816
	Roberto Payán	1.147	10.470
	Samaniego	402	3.669
	Santa Bárbara	368	3.359
	Tumaco	8.963	81.814
	<b>Total</b>		<b>16.367</b>
<b>Gran Total</b>		<b>22.616</b>	<b>206.420</b>



Los 16 municipios priorizados concentran el 93,3% (22.616 ha) de las 24.235 ha detectadas en los tres departamentos

Estos municipios tendrían en promedio un potencial de producción anual de 206 toneladas de clorhidrato de cocaína

SIMCI 2015: Nariño 17.285 ha, Cauca 6.309 ha, Valle 561 ha. **Total CEO: 24.235 ha 35% del total nacional**

**Bloqueo a la producción**  
24.235 ha de coca producirían un promedio de 221 toneladas anuales de clorhidrato de cocaína



Nota: La priorización puede sufrir cambios de acuerdo con las situaciones que se presenten en la dinámica de las operaciones con el objetivo de optimizar los recursos, así como a prioridades que establezca el Gobierno nacional.

Esta intervención será gradual de acuerdo con las capacidades y condiciones de los territorios dentro del presente cuatrienio.

ANEXO "C" (3/4)

FOCALIZACIÓN OPERACIONAL CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES  
CEO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Departamento	Municipio	SIMCI 2014 (ha)	Potencial producción CHL (kl)	
Putumayo	Orto	1.639	9.885	
	Puerto Asís	4.437	26.760	
	Puerto Caicedo	1.046	6.308	
	Puerto Guzmán	915	5.518	
	Puerto Leguizamó	1.276	7.696	
	San Miguel	1.094	6.598	
	Valle del Guamuez	2.050	12.364	
Villapazán	1.041	6.278		
<b>Total</b>		<b>13.498</b>	<b>81.407</b>	
Caquetá	Cartagena del Chaira	1.050	6.335	
	Curillo	259	1.562	
	La Montaña	1.335	8.051	
	Milán	530	3.196	
	Puerto Rico	354	2.135	
	San José del Fraguas	611	3.685	
	San Vicente del Caguan	412	2.485	
	Solano	1.269	7.653	
	<b>Total</b>		<b>5.810</b>	<b>35.100</b>
	Guaviare	Calamar	614	4.404
El Retorno		1.600	11.475	
Miraflores		1.922	13.785	
San José del Guaviare		1.523	10.916	
<b>Total</b>		<b>5.659</b>	<b>40.580</b>	
<b>Gran Total</b>		<b>24.976</b>	<b>157.087</b>	



Los 20 municipios priorizados agrupan el 97% (24.976 ha) de las 25.809 ha detectadas en los tres departamentos

Estos municipios tendrían en promedio un potencial anual de producción de 157 toneladas de clorhidrato de cocaína

SIMCI 2015: Putumayo 13.609 ha, Caquetá 6.542 ha, Guaviare 5.659 ha. **Total CEO: 25.809 ha 37% del total nacional**

**Bloqueo a la producción**  
25.809 ha de coca producirían un promedio de 172 toneladas anuales de clorhidrato de cocaína



Nota: La priorización puede sufrir cambios de acuerdo con las situaciones que se presenten en la dinámica de las operaciones con el objetivo de optimizar los recursos, así como a prioridades que establezca el Gobierno nacional.

Esta intervención será gradual de acuerdo con las capacidades y condiciones de los territorios dentro del presente cuatrienio.

ANEXO "C" (4/4)

FOCALIZACIÓN OPERACIONAL CENTROS ESTRATÉGICOS OPERACIONALES  
CEO CATATUMBO (CÚCUTA)

Departamento	Municipios	SIMCI 2014 (ha)	Potencial producción CHL (kl)
Norte de Santander	Convención	553	5.243
	El Carmen	436	4.571
	El Tarra	809	3.474
	Sardinata	1.078	4.393
	Teorama	680	3.479
	Tibú	2.997	997
<b>Total</b>		<b>6.553</b>	<b>58.748</b>



Los seis municipios priorizados agrupan el 94,3% (6.553 ha) de las detectadas en el departamento (6.944 ha)

Estos municipios tendrían en promedio un potencial de producción anual de 58 toneladas de clorhidrato de cocaína

SIMCI 2015: Norte de Santander 6.944 ha. **Total CEO: 6.944 ha 10% del total nacional**

**Bloqueo a la producción**  
6.944 ha de coca producirían un promedio de 62 toneladas anuales de clorhidrato de cocaína



Nota: La priorización puede sufrir cambios de acuerdo con las situaciones que se presenten en la dinámica de las operaciones con el objetivo de optimizar los recursos, así como a prioridades que establezca el Gobierno nacional.

Esta intervención será gradual de acuerdo con las capacidades y condiciones de los territorios dentro del presente cuatrienio.

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO – SECTOR DEFENSA

ANEXO "D"

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROPUESTOS POR INL PARA COMPENSAR LA SUSPENSIÓN DE LA ASPERSIÓN AÉREA

ITEM	PROGRAMA	FUERZA	PROYECTO	CANTIDAD	MEDIDA	VALOR UNITARIO (USD)	VALOR 1 AÑO (USD)	VALOR 5 AÑOS (USD)	OBSERVACIONES
1	ERRADICACIÓN	PONAL	TRANSFERENCIA CH-46	OMITIDO	OMITIDO	\$	\$	\$	Ver punto 5.1.3, lit. a, e, f
2			MANTENIMIENTO Y EQUIPOS CH-46	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	\$10.000.000	\$50.000.000	Ver punto 5.1.3, lit. a, e, f
3			INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES Tres o cuatro aviones tipo AT-802 modificados y equipados con cámaras para recolección de imágenes	3 ó 4	UNIDADES	OMITIDO	\$10.000.000	\$50.000.000	Ver punto 5.1.2, lit. a
4			DETECTOR DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS Y MINAS ANTIPERSONALES	60	UNIDAD	\$2.800	\$33.600	\$168.000	Ver punto 5.1.3, lit. g
5			POLICIA RURAL Proyectos para fortalecer la Policía Rural a través de entrenamiento, equipamiento, movilidad, vehículos, policía montada y especialmente transporte aéreo así como en la construcción y fortificación de estaciones de policía rural	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	\$5.000.000	\$25.000.000	Ver punto 5.1.1, lit. d
1	INTERDICCIÓN	PONAL	DOMINIO Y VIGILANCIA MARÍTIMA Potenciar a la Armada adquiriendo más radares costeros (SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL TRÁFICO MARÍTIMO)	5	SISTEMAS	OMITIDO	\$5.000.000	\$25.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. b; 5.2.4. lit. a, b
2			INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTENEDORES Capacidad para inspeccionar buques de transporte de contenedores bajo el agua	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	\$1.000.000	\$5.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. f, g, k; 5.2.2, lit. a, c, d

ITEM	PROGRAMA	FUERZA	PROYECTO	CANTIDAD	MEDIDA	VALOR UNITARIO (USD)	VALOR 1 AÑO (USD)	VALOR 5 AÑOS (USD)	OBSERVACIONES
1	FORTALECER INVESTIGACIÓN JUDICIAL Y LAVADO ACTIVOS	PONAL	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN Fortalecer las capacidades de investigación criminal, asistencia técnica, tecnología, capacitación e infraestructura	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	\$2.000.000	\$10.000.000	Ver punto 5.3.1, lit. a, e
2			TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL LAVADO DEACTIVOS Proyecto para proveer asistencia técnica, tecnología (software y hardware), capacitación y posiblemente proyectos de infraestructura	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	\$1.000.000	\$5.000.000	Ver punto 5.3.1, lit. a, e
<b>SUBTOTAL PROGRAMAS PROPUESTOS INL</b>							<b>\$34.033.600</b>	<b>\$170.168.116</b>	

NOTAS: 1. OPCIONES PRESENTADAS POR INL EN MAYO 29/2015

2. EL PROYECTO DE NUEVOS SENSORES PARA INTERDICCIÓN POR USd\$50.000.000 NO SE INCLUYE EN ESTA TABLA

**NECESIDADES PROYECTADAS PARA SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DEL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA (Priorización por Estrategia y Proyecto)\***

ITEM	PROGRAMA	FUERZA	PROYECTO	CANTIDAD	MEDIDA	VALOR UNITARIO (USD)	VALOR 1 AÑO (USD)	VALOR 5 AÑOS (USD)	OBSERVACIONES
1	ERRADICACIÓN	FAC	OPERACIÓN HÉRCULES C-130 TRANSPORTE SEGURIDAD ERRADICADORES	833	HORAS VUELO	\$6.394	\$1.065.540	\$5.328.333	Ver punto 5.1.3, lit. a, e
2		FAC	OPERACIÓN C-295 TRANSPORTE SEGURIDAD ERRADICADORES	1667	HORAS VUELO	\$2.518	\$839.289	\$4.196.667	Ver punto 5.1.3, lit. a, e
3		FAC	OPERACIÓN K-350 MEDEVAC	250	HORAS VUELO	\$865	\$43.216	\$216.250	Ver punto 5.1.3, lit. a, e
		PONAL	IMÁGENES SATELITALES	250000	KM <sup>2</sup>	\$32	\$1.600.000	\$8.000.000	Ver punto 5.1.2, lit. a
5		FAC	OPERACIÓN IMÁGENES DE INTELIGENCIA	833	HORAS VUELO	\$865	\$144.055	\$720.833	Ver punto 5.1.3, lit. b
6		PONAL	CÁMARAS HIPERESPECTRAL DE DETECCIÓN	3	UNIDAD	\$333.333	\$333.333	\$1.000.000	Ver punto 5.1.2, lit. a
7		PONAL	CÁMARA FLIR HD 380 CON INTEGRACIÓN	2	UNIDAD	\$1.750.000	\$1.750.000	\$3.500.000	Ver punto 5.1.2, lit. a
8		PONAL	CÁMARA LEICA ADS 100 CON INTEGRACIÓN	2	UNIDAD	\$2.500.000	\$2.500.000	\$5.000.000	Ver punto 5.1.2, lit. a
9		PONAL	CÁMARA INFRARROJA IR-516 MHITC	50	UNIDAD	\$40.000	\$400.000	\$2.000.000	Ver punto 5.1.2, lit. a
10		PONAL	EQUIPOS ART (diurno - nocturno)	10	UNIDAD	\$250.000	\$500.000	\$2.500.000	Ver punto 5.1.3, lit. g
11		PONAL	EQUIPOS INHIBIDOR DE FRECUENCIAS PORTATIL DE ALTA POTENCIA	100	UNIDAD	\$20.000	\$400.000	\$2.000.000	Ver punto 5.1.3, lit. g
12		EJC	HELICÓPTEROS UH 1H - DEPOT	3	UNIDAD	\$2.333.333	\$2.333.333	\$7.000.000	Ver punto 5.1.3, lit. a, e
1	INTERDICCIÓN	FAC	MANTENIMIENTO RADARES TPS70	10	SISTEMAS	\$5.000.000	\$10.000.000	\$50.000.000	Ver punto 5.2.4, lit. a, j
2		ARC	PLATAFORMAS AERONAVALES REMOTAMENTE TRIPULADAS (PAVMA - UAV TIPO "SCAN EAGLE")	5	SISTEMAS	\$5.000.000	\$5.000.000	\$25.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. d; 5.2.4 lit. a, c
3		FAC	BASES DE LANZAMIENTO BLAR	2	EQUIPO	\$7.000.000	7.000.000	\$14.000.000	Ver punto 5.2.4, lit. a, g
4		FAC	INSTALACIONES DE BASE DE LANZAMIENTO BLAR	2	INSTALACIONES	\$1.000.000	\$1.000.000	\$2.000.000	Ver punto 5.2.4, lit. a, g
5		FAC	OPERACIONES DE INTERDICCIÓN C-560	833	HORAS VUELO	\$2.215	\$369.167	\$1.845.833	Ver punto 5.2.1, lit. d; 5.2.4 lit. f
		ARC	APOYAR LOGISTICAMENTE A LAS UNIDADES DE LA ARMADA COMO BUQUES NODRIZAS - OPERACIÓN MARTILLO	GLOBAL	GLOBAL	OMITIDO	\$3.000.000	\$15.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. d
7		PONAL	EQUIPOS PARA COPIA / RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN A TELEFONOS MÓVILES Y COMPUTADORES	5	UNIDAD	\$60.000	\$60.000	\$300.000	Ver punto 5.2.1, lit. f, g, k; 5.2.2 lit. a, c, d
8		PONAL	EQUIPOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS - MORPHO RAP	50	UNIDAD	\$75.000	\$750.000	\$3.750.000	Ver punto 5.2.1, lit. f, g, k; 5.2.2 lit. a, c, d
9		PONAL	SCANNER PORTAL	3	UNIDAD	\$5.000.000	\$3.000.000	\$15.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. f, g, k; 5.2.2 lit. a, c, d
		ARC	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES - FASE II	OMITIDO	SERVICIO RED	OMITIDO	\$5.700.000	\$20.500.000	Ver punto 5.2.1, lit. a, b; 5.2.4 lit. a, b
11		ARC	COMPLEJO INTELIGENCIA ESPECIALIZADA LUCHA CONTRA NARCOTRÁFICO - FASE II (CENTRO FUSIÓN E INTEGRACIÓN)	3	UNIDAD	OMITIDO	\$1.490.000	\$7.450.000	Ver punto 5.2.3, lit. b, g, i
12		PONAL	EQUIPOS DE ESPECTRO-FOTOMETRÍA RAMMAN SCANNER PALETS Y PAQUETES	50	UNIDAD	\$85.000	\$850.000	\$4.250.000	Ver punto 5.2.1, lit. f, g, k; 5.2.2 lit. a, c, d
13		PONAL	SCANNER PALETS Y PAQUETES	4	UNIDAD	\$300.000	\$240.000	\$1.200.000	Ver punto 5.2.1, lit. f, g, k; 5.2.2 lit. a, c, d
14		PONAL	BODY SCANNER RAYOS X	3	UNIDAD	\$1.000.000	\$600.000	\$3.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. f, g, k; 5.2.2 lit. a, c, d
15		ARC	FORTALECIMIENTO ELEMENTOS COMBATE FLUVIAL	GLOBAL	UNIDAD	OMITIDO	\$3.100.000	\$15.500.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
16		ARC	BOTES TIPO "B"	6	UNIDAD	\$1.500.000	\$1.800.000	\$9.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
17		ARC	BOTES TIPO "F"	4	UNIDAD	\$500.000	\$400.000	\$2.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
18		ARC	MOTORES FUERA DE BORDA 350 HP	68	UNIDAD	\$36.765	\$500.000	\$2.500.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
		ARC	MANTENIMIENTO-RECUPERACIÓN HELICÓPTEROS Y PATRULLEROS MARÍTIMO - AERONAVAL	5	UNIDAD	OMITIDO	\$1.440.000	\$7.200.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
		ARC	PLAN MANTENIMIENTO SISTEMAS VIGILANCIA Y CONTROL TRÁFICO MARÍTIMO	11	SISTEMAS	OMITIDO	\$1.800.000	\$9.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
		ARC	INFRAESTRUCTURA PARA ESTACIONES DE GUARDACOSTAS EN FNO - FNC	2	ESTACIÓN	OMITIDO	\$4.500.000	\$9.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
		ARC	INFRAESTRUCTURA PARA ESTACIONES AERONAVALES EN FNC	1	ESTACIÓN	OMITIDO	\$4.500.000	\$4.500.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
21		ARC	ENTRENAMIENTO DE UNIDADES Y TRIPULACIONES	OMITIDO	GLOBAL	OMITIDO	\$500.000	\$2.500.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
22		ARC	FORTALECIMIENTO SEGURIDAD BASES FIJAS FNO	GLOBAL	GLOBAL	OMITIDO	\$1.200.000	\$6.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. a; 5.2.4 lit. d
23		EJC	OPERACIÓN 12 HELICÓPTEROS UH-60L	20000	HORAS VUELO	\$2.885	\$11.540.000	\$57.700.000	Ver punto 5.2.1, lit. i
24	EJC	OPERACIÓN 6 HELICÓPTEROS HUEY II	16800	HORAS VUELO	\$1.934	\$6.498.240	\$32.491.200	Ver punto 5.2.1, lit. i	
25	PONAL	HELICÓPTEROS UH-60 - ADQUISICIÓN	3	UNIDAD	\$20.000.000	\$12.000.000	\$60.000.000	Ver punto 5.2.1, lit. f, g, k; 5.2.2 lit. a, c, d	
1	PREVENCIÓN INTEGRAL	PONAL	MÓVILIDAD, COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE CÓMPUTO	OMITIDO	GLOBAL	OMITIDO	\$40.000	\$200.000	Ver punto 5.4
<b>TOTAL</b>							<b>\$100.786.173</b>	<b>\$430.349.116</b>	

\* ADICIONALES A LOS PROPUESTOS POR INL PARA COMPENSAR LA SUSPENSIÓN DE LA ASPERSIÓN AÉREA

**ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO – SECTOR DEFENSA  
ANEXO “E” – RECURSOS DE COOPERACIÓN INVERTIDOS NARCOTRÁFICO EN OTRAS VIGENCIAS**

Departamento de Estado Seguridad	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Control internacional de Narcóticos y cumplimiento de la ley (INCLE)	241,5	203,7	176,0	176,0	142,0*	140,0*
International Narcotics Control and Law Enforcement (INCLE)						
- Hard-Side						
* - Policía Nacional	128,0	128,0	119,3	119,3		
- Soporte en aviación	50,0	50,0	52,0	52,0		
- Soporte para erradicación	53,0	53,0	51,3	51,3		
- Soporte para interdicción	25,0	25,0	16,0	16,0		
* - Fuerzas Militares	65,0	43,0	26,5	26,5		
- Brigada contra el Narcotráfico	2,0	2,0	0,5	0,5		
- Soporte en aviación	45,0	35,0	20,0	20,0		
- Soporte Programa de Supresión del Tráfico Ilegal de Sustancias Psicotrópicas por Vía Aérea (ABD)	8,0	1,0	1,0	1,0		
- Soporte de interdicción marítima Armada Nacional	10,0	5,0	5,0	5,0		
- Programa de desarrollo y soporte de personal	4,5	6,7	6,7	6,7		
- Seguridad de vuelo	43,0	26,0	17,3	17,3		
Soporte Interregional de aviación ( E )						
Administración centralizada programas de Colombia INL			6,2	6,2		
<b>Departamento de Defensa - Fondos Contra las Drogas CN</b>	<b>127,8</b>	<b>129,3</b>	<b>110,4</b>	<b>58,7**</b>	<b>89,3**</b>	<b>43,9**</b>
<b>TOTAL Estimado Lucha contra las drogas</b>	<b>363,7</b>	<b>333,0</b>	<b>286,4</b>	<b>234,7</b>	<b>211,3</b>	<b>183,9</b>

\* La metodología utilizada por el Departamento de Defensa y Departamento de Estado dejó de presentar el detalle de esta información a partir del año fiscal 2013. La fuente de esta información es la Justificación anual presentada al Congreso (CJ), que presenta esta línea de cooperación agregada.  
\*\* A partir del año 2012, sólo se incluyen los gastos directos ejecutados por el Comando Sur y el Grupo Militar en Colombia.

**Departamento de Estado**

**Fondos destinados a Seguridad**

(INCLE) International Narcotics Control and Law Enforcement

La Oficina Internacional de Narcóticos y fortalecimiento de la Ley (INCLE), se encuentra bajo la dependencia de la Subsecretaría para la Seguridad Civil, Democracia y Derechos Humanos, tiene como su misión combatir en 4 áreas en el apoyo de la policía y la seguridad internacional:

- Crimen y Corrupción

Combatir con organizaciones transnacionales, con el fin de prevenir problemas de orden mundial tales como lavado de activos, crimen organizado, negocios ilícitos, financiación del terrorismo, inseguridad fronteriza, y tráfico de drogas.

- Lucha contra las Drogas

Disminuir el impacto de la producción uso y comercialización de drogas ilícitas, que conllevan al desarrollo de situaciones violencia e inseguridad en el mundo. INCLE proporciona un apoyo global en el desarrollo de estrategias para combatir esta problemática, partiendo de fuertes herramientas legales en apoyo y consenso de los países quienes reciban este soporte. Adicionalmente se buscan mecanismos de prevención y en desarrollo de herramientas efectivas para desincentivar el negocio del narcotráfico.

- Fortalecimiento lazos de cooperación

Promueve iniciativas de compromisos entre organismos internacionales para promover bajo el liderazgo del Gobierno de los Estados Unidos estándares y buenas prácticas con el fin de combatir la lucha contra grupos criminales y combatir la producción y comercialización de drogas.

- Fortalecimiento del Estado Derecho

Se promueve la asistencia a países aliados en el desarrollo de los sistemas de justicia penal y el establecimiento del Estado Social de Derecho, centrándose en fortalecimiento de la autoridad, mecanismo de cumplimiento y mejoras en procesos legales y judiciales.

**ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO – SECTOR DEFENSA  
ANEXO “F” – MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO  
(Propuesta en Construcción)**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ÍTEM	LÍNEAS ACCIÓN	TAREAS DE IMPACTO DIRECTO	TEMPORALIDAD (PLAZO)	RESPONSABLE	META SECTOR JUNIO 2018	META NACIONAL JUNIO 2018
1. Erradicación Integral de Cultivos Ilícitos	1	1. Disminución y Contención de cultivos ilícitos con la consolidación de áreas libres	Activación de 4 Comandos Estratégicos Operacionales (Cauca, Tumaco, San José del Guaviare, Cúcuta)	MEDIANO	CNE CGFM PONAL	Continuar con la tendencia decreciente últimos 10 años en detección de hectáreas de Cultivos Ilícitos de acuerdo medición SIMCI	Aumento de los Territorios Libres de Cultivos Ilícitos
	2		Focalización y priorización de áreas a intervenir en los CEO	CORTO	CGFM PONAL UACT		
	3		Fortalecimiento de la Policía Rural integrando capacidades de la Dirección de Carabineros y la Policía Antinarcóticos	CORTO	PONAL		
	4		Establecimiento de 15 compañías (inicialmente un total de 1200 hombres) para seguridad en erradicación manual	CORTO	PONAL		
	5		Disposición de 121 pelotones (4.114 Hombres) para Seguridad de los GME	CORTO	EJC		
	6		Incremento en un 20% de las horas de vuelo de helicópteros MI 17 – MI 8 para movilidad en operaciones erradicación manual	CORTO	EJC		
	7		Recuperación de Parques Naturales Nacionales y áreas protegidas más afectadas	CORTO	CGFM – PONAL – UACT		
	8	2. Implementación del Sistema Integrado de Monitoreo Autónomo (SIMA)	Activación del Sistema de Monitoreo Autónomo (SIMA)	MEDIANO	PONAL		
	9		Solicitar el empleo de las plataformas AT-802 para toma de imágenes e cultivos ilícitos (Cooperación Internacional)	CORTO	PONAL		
	10	3. Ampliación y fortalecimiento de operaciones de erradicación manual con los Grupos Móviles de Erradicación – GME	Implementar un sistema de alerta temprana que permitan anticiparse a la ocurrencia de bloqueos	CORTO	CGFM – PONAL		
	11		Apoyar a la UACT con la asesoría que permita la incorporación de nuevas tecnologías para erradicación	CORTO	CGFM – PONAL – UACT		
	12		Mayor movilidad y logística para transporte grupos de seguridad con la incorporación de helicópteros medianos (Cooperación Internacional)	MEDIANO	PONAL		
	13		Fortalecimiento Grupos Antiexplosivos (nuevos equipos, detectores de minas, personal, entrenamiento y caninos). (Cooperación Internacional)	MEDIANO	CGFM – PONAL – UACT		
	14	4. Mantener la capacidad de erradicación por aspersión	Implementar, con recursos de UACT, programa de aspersión terrestre con empleo de fumigadores manuales o vehículos mecánicos automatizados (Cooperación Internacional)	MEDIANO	CGFM – PONAL – UACT		
	15		consecución de una nueva molécula herbicida que sustituya el glifosato (Cooperación Internacional)	MEDIANO	PONAL		
2. Fortalecimiento de la interdicción integral marítima, fluvial, aérea y terrestre	16	1. Focalización de las Operaciones y Acciones de Interdicción terrestre, marítimo, fluvial y aéreo	Operaciones de manera conjunta y coordinada sobre corredores de movilidad con la BRCNA, FTCN72, FTCN73, FT Ares, Direcciones Operativas PONAL	CORTO	CGFM – PONAL	Incautar el 70% de la producción potencial de Cocaína de acuerdo medición SIMCI	Mejoramiento de los indicadores de Seguridad Ciudadana
	17		Fortalecimiento de la Autoridad Marítima para limitar la capacidad sustancias ilícitas a través del empleo del transporte comercial marítimo	MEDIANO	ARC		
	18		Fortalecer las capacidades de vigilancia, detección, seguimiento e identificación para interdicción con adquisición de 02 patrulleros marítimos y 06 helicópteros medianos	LARGO	ARC		
	19		Implementación de más escáneres fijos y móviles para control de puntos críticos. (Cooperación Internacional)	CORTO	PONAL		
	20		Atención, identificación, control y actualización de los FIA sobre 78 ejes viales y puntos priorizados	CORTO	PONAL		
	21		Incorporar nuevas tecnologías de detección de infraestructura para el procesamiento de drogas ilícitas con (Cooperación Internacional)	CORTO	CGFM – PONAL		
	22		Disponer 08 helicópteros UH-60 y 03 helicópteros UH 1H del Ejército Nacional para intensificar la afectación a la infraestructura de producción de estupefacientes	CORTO	EJC		
	23		Represión del mercado emergente de las nuevas sustancias psicoactivas NSP	CORTO	PONAL		

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ÍTEM	LÍNEAS ACCIÓN	TAREAS DE IMPACTO DIRECTO	TEMPORALIDAD (PLAZO)	RESPONSABLE	META SECTOR JUNIO 2018	META NACIONAL JUNIO 2018			
Continuación... 2. Fortalecimiento de la interdicción integral marítima, fluvial, aérea y terrestre	24	2. Desarticular y afectar los actores narcotraficantes	Identificación y priorización de ECO y organizaciones narcotraficantes. <b>(Cooperación Internacional)</b>	LARGO	CGFM – PONAL	Incautar el 70% de la producción potencial de Cocaína de acuerdo medición SIMCI	Mejoramiento de los indicadores de Seguridad Ciudadana			
	25		Desmantelar sus redes y afectar sus finanzas con operaciones focalizadas en los 50 municipios priorizados para ECO	MEDIANO	CGFM – PONAL					
	26		Desarrollo de operaciones especiales contra blancos de alto valor del narcotráfico	CORTO	CGFM – PONAL					
	27	3. Análisis y desarrollo integrado de interdicción de la Fuerza Pública	Reuniones de Intercambio de Inteligencia con agencias nacionales e internacionales que permita incremento de resultados contra el narcotráfico. <b>(Cooperación Internacional)</b>	CORTO	CGFM – PONAL					
	28		Implementación del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CINCOM)	CORTO	ARC					
	29		Implementar el Proceso Sinóptico de Inteligencia Naval. <b>(Cooperación Internacional)</b>	CORTO	ARC					
	30		llevar a cabo estudios interagenciales sobre la caracterización de la marihuana, heroína y NSP	CORTO	PONAL					
	31		Implementar a través del “Puesto de Mando Unificado un Seguimiento a la información de interdicción	CORTO	CGFM – PONAL					
	32	4. Ampliar la vigilancia y control del espacio terrestre, marítimo, fluvial y aéreo para mayor interdicción	Identificar y desarticular redes dedicadas al tráfico de insumos químicos. <b>(Cooperación Internacional)</b>	CORTO	PONAL					
	33		Implementación de 03 nuevos sistemas de vigilancia ubicados en Barranquilla, Puerto Bolívar y Punta Espada. <b>(Cooperación Internacional)</b>	LARGO	ARC					
	34		Incorporación de 13 sistemas ART para mayor control del mar territorial. <b>(5 con Cooperación Internacional)</b>	MEDIANO	ARC					
	35		Establecimiento de bases fijas de Infantería de Marina en Arauquita, Nueva Antioquia, Orocué, Puerto López, Barranco de Minas y San Felipe; Estaciones de Guardacostas en Barranquilla y Puerto Carreño.	LARGO	ARC					
	36		Incorporación de 02 radares de largo alcance y de mediano alcance móviles en el Pacífico y en la Guajira para control del espacio aéreo, ampliando y mejorando la cobertura actual	CORTO	FAC					
	37		Desarrollo de operaciones dentro del convenio de cooperación (Gobierno EE.UU.) “Air Bridge Denial - ABD”.	CORTO	FAC					
	38		Instalación de dos Bases de Lanzamiento de Aeronaves Remotamente Tripuladas “BLAR”, en el Pacífico y Caribe con el fin de contribuir a la detección e identificación de cultivos ilícitos, así como para contribuir a la interdicción. <b>(Cooperación Internacional)</b>	MEDIANO	FAC					
	39		Incrementar misiones de vigilancia y reconocimiento aéreo con la colaboración de los demás países involucrados a través de tratados que permitan combatir el narcotráfico	CORTO	FAC					
	40		Activación de 02 nuevos escuadrones defensa aérea en el Amazonas y en Rionegro-Antioquia para control del espacio aéreo e interdicción	MEDIANO	FAC					
	41		Envío de personas con conocimiento en la producción e instalación de laboratorios en otros países para alertar y contrarrestar nuevas tendencias para la producción de drogas ilícitas	MEDIANO	PONAL					
	3. fortalecimiento de la investigación, judicialización, extinción del derecho de dominio y lavado de activos	42	1. Fortalecimiento de la investigación criminal en coordinación con UIAF y FGN	Ampliar la asistencia técnica y tecnológica, en infraestructura y entrenamiento para la investigación de crímenes financieros. <b>(Cooperación Internacional)</b>	MEDIANO			PONAL	Establecer	Establecer
		43		Optimización de los Grupos Interinstitucionales de Lucha contra las Finanzas del Terrorismo en articulación con la Policía Nacional y unidades competentes de la FGN.	CORTO			CGFM - PONAL		
		44		Fortalecimiento de la investigación enfocada a la afectación del lavado de activos y extinción del derecho de dominio con personal idóneo dentro de la Policía Nacional	CORTO			PONAL		
45		Alianzas interinstitucionales e internacionales investigativas paralelas para contrarrestar el lavado de activos y la medida cautelar de extinción de dominio. <b>(Cooperación Internacional)</b>		MEDIANO	PONAL					
45		Adquisición de herramientas tecnológicas que permitan consultar, analizar, enlazar y hacer seguimiento a los integrantes de estructuras narcotraficantes, con el fin de garantizar y establecer la importancia de éstas capturas.		CORTO	PONAL					
46		En el marco de la ley anti-contrabando, implementar el comité anti-contrabando que asocie las actividades de contrabando con el lavado de activos.		CORTO	PONAL					
47		Robustecer las herramientas y acciones de la Fuerza Pública en materia de prevención, detección e investigación criminal en el ámbito del lavado de activos y la financiación del terrorismo dentro del marco de la Comisión de Coordinación Interinstitucional Contra el Lavado de Activos – CCICLA.		CORTO	CGFM - PONAL					
48		2. Revisión y fortalecimiento de los instrumentos legales.		Revisión y fortalecimiento de los instrumentos legales que permitan hacer más efectiva la acción de la justicia contra los actores promotores y estratégicos en toda la cadena productiva y criminal del narcotráfico	MEDIANO	PONAL				
49				Fortalecimiento de herramientas jurídicas que mejoren y protejan el desarrollo de las técnicas especiales de investigación, entre ellas la figura de agente en cubierto, entregas vigiladas, entre otras.	MEDIANO	PONAL				
50				Identificación de nuevas tipologías para el lavado de activos en Colombia.	MEDIANO	PONAL				
51		3. Seguridad operacional y anticipación interinstitucional ante hechos que afecten la imagen de las instituciones	Prevención y anticipación sobre factores internos y externos que puedan afectar la integridad operacional	MEDIANO	PONAL					
52	Aumento del personal que integran grupos contra la corrupción		MEDIANO	PONAL						

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ÍTEM	LÍNEAS ACCIÓN	TAREAS DE IMPACTO DIRECTO	TEMPORALIDAD (PLAZO)	RESPONSABLE	META SECTOR JUNIO 2018	META NACIONAL JUNIO 2018
4. Prevención integral en la producción, tráfico, consumo de sustancias psicoactivas y provocation de entornos violentos	53	1. Prevención frente a comportamientos asociados a la siembra de cultivos ilícitos	Desarrollo de proyectos pedagógicos que promuevan la cultura de la legalidad	MEDIANO	PONAL	Establecer	Establecer
	54		Proyectos productivos con la empresa privada con el propósito de desestimular los cultivos ilícitos	MEDIANO	PONAL		
	55		Capacitar campesinos en técnicas agropecuarias como alternativa que coadyuve a consolidar terrenos libres	MEDIANO	PONAL		
	56		Formulación de programas basados en juegos de roles	MEDIANO	PONAL		
	57	1. Prevención frente a comportamientos asociados a la siembra de cultivos ilícitos	Capacitar a las personas en las zonas priorizadas en la construcción de proyectos de vida con la optimización de los proyectos que ofrece el Gobierno Nacional	MEDIANO	PONAL		
	58		Realizar Ferias Sociales en las zonas priorizadas	MEDIANO	PONAL		
	59	2. Contención del mercado emergente de las nuevas sustancias psicoactivas NSP	Conocimiento de nuevas sustancias psicoactivas NSP	MEDIANO	PONAL		
	60		Contención al ingreso al país de NSP	MEDIANO	PONAL		
	61		Herramientas de control para frenar el mercado NSP	MEDIANO	PONAL		
	62	3. Anticipación institucional ante el surgimiento de fenómenos delictivos que afecten la seguridad	Fortalecer la inteligencia e investigación criminal en posibles zonas del posconflicto	MEDIANO	PONAL		
	63		Interrumpir rentas ilícitas asociadas al narcotráfico	MEDIANO	PONAL		
	64	4. Programa "Juntos por la prevención del municipio"	Generar encuentros que permitan compartir experiencias exitosas que sirvan para prevenir las sustancias controladas	MEDIANO	PONAL		
	65		Intervención focalizada sobre empresas y establecimientos públicos y privados con el propósito de desestimular la participación en el tráfico de drogas ilícitas	MEDIANO	PONAL		
	66	5. Programas y estrategias contra el consumo	Entrenamiento y capacitación de instructores en prevención	MEDIANO	PONAL		
67	Esfuerzos en la prevención del consumo NSP en la población juvenil y estudiantil		MEDIANO	PONAL			

NOTA: La línea de cooperación internacional se resalta dentro de las otras líneas para asociar las tareas de impacto que se requiere cooperación internacional. Sin embargo, el cuadro del Anexo D especifica claramente por Línea Estratégica las necesidades que se buscan obtener a través de la cooperación internacional.

Así mismo la Línea de Prevención tiene que ir en apoyo de los indicadores que establezca el Ministerio de Salud

(C. F.).